



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

1 de 80

INFORME SOCIAL Y FINANCIERO A LA TRIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

MEDELLÍN, 06 DE MARZO DE 2022



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC

NÚMERO 38.

FECHA: 06 de marzo de 2022.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hotel Nutibara, Salón Tayrona

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

- Himno Nacional
- Himno del Cooperativismo
- Himno del Departamento de Antioquia
- 1 Instalación de la Asamblea y verificación del quórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
- 4 Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
 - De Estudio y Aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De Elecciones y Escrutinios
 - De Propositiones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados No. 37.
- 7 Presentación para aprobación del Proyecto de Reforma Parcial Estatutaria de COOVIPROC. Artículos 15, 17, 61, 66 y 67.
- 8 Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
- 9 Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

Nit. 800.072.480-2

3 de 80

- 10 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
- 11 Aprobación proyecto de distribución de excedentes de 2021.
- 12 Elección Consejo de Administración.
- 13 Elección Junta de Vigilancia.
- 14 Elección Comité de Apelaciones.
- 15 Elección Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 16 Propositiones y recomendaciones.
- 17 Clausura de la Asamblea.



CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
Luis Alfonso Reyes Valencia
Gustavo Jiménez Duque

SUPLENTE

Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas
Jairo Alonso Ramírez Zuluaga
Luz Stella Gutiérrez
Henry Monsalve Amariles

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Luis Argemiro Builes Escudero
Josefina Zuluaga Orozco

SUPLENTE

Lilia Rosa Arroyave Pérez
John Jairo Gómez Lemus

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Ana Luisa Córdoba Caicedo
Luis Armando Pérez Arenas
Melvyn Hair Mosquera Machado

COMITÉ DE RIESGOS

Gustavo Jiménez Duque
Luz Stella Gutiérrez
Lina María Betancur Bedoya

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

Luis Fernando Cano Muñoz

SUPLENTE

Luz Estella Zabala Guzmán

REPRESENTACIÓN LEGAL

José Albán Medina Arias



PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVI PROC No. XXXVIII.

06 DE MARZO DE 2022.

Grabación:

La reunión será grabada para efectos de evidencia sobre lo acontecido; por lo tanto, al ingresar y participar está aceptando el tratamiento de datos personales Ley 1581 de 2012; a la vez, permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Se reitera, que al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COOVI PROC.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVI PROC en uso de sus funciones legales y estatutarias en el Artículo 55 le corresponde aprobar su propio reglamento interno:

ARTÍCULO 1. Composición: la Asamblea General Ordinaria la conforman la reunión de los asociados hábiles definidos el 04 de marzo de 2022 y validados por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 2. Instalación: la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien a su vez pondrá en consideración el orden del día. A falta de este la instalará el vicepresidente. En ausencia de ambos la instalación estará a cargo de quien designe la Asamblea General.

ARTÍCULO 3. Mesa directiva: se elegirá del seno de la Asamblea un presidente, que bajo su dirección se realizará la reunión, un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias y como secretario actuará la secretaria de la Cooperativa o en su ausencia un empleado de la misma.

ARTÍCULO 4. Funciones del presidente: el presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Firmará el acta de la Asamblea General con el secretario y la comisión de revisión y aprobación del acta.

ARTÍCULO 5. Funciones del secretario: es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y/o grabar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 6. Intervenciones: las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de máximo tres (3) minutos cada una sobre el mismo tema. El presidente de la Asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo.



Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los asociados debidamente acreditados. De igual forma podrán participar en las deliberaciones los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el representante legal y el revisor fiscal. En todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.

ARTÍCULO 7. Nombramiento de comisiones: La Asamblea General elegirá las siguientes comisiones; así:

- a- **De Elección y Escrutinios:** tendrá a su cargo todo lo relacionado con las elecciones que realice la Asamblea General, se designarán (2) dos asociados hábiles presentes.
- b- **De Propositiones:** tendrá a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados, las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, cédula y letra legible) por un mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo.
- c- **De aprobación y firma del Acta de la Asamblea:** integrada por dos asociados presentes en la reunión para que revisen en su nombre el acta general de la reunión y si la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le imparta su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea; en caso contrario para que se le hagan las adiciones, supresiones, aclaraciones o correcciones antes de aprobarla y proceder a su firma.

ARTÍCULO 8. Proyecto de reforma parcial de Estatuto: en la presente Asamblea General se presenta un Proyecto de Reforma parcial de Estatuto por requerimientos de la SUPERSOLIDARIA en la reciente reforma total Estatutaria en los artículos 15, 17, 61, 66 y 67. Texto comparativo publicado en página web, boletín informativo Revístase de Información No. 131 y enviado al correo electrónico de cada asociado registrado en la base de datos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 9. Decisiones: las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, salvo aquellas que de conformidad con el estatuto requieran de una mayoría calificada como es la reforma de estatuto que requiere la aprobación del 70% de los asociados presentes.

ARTÍCULO 10. Mociones: las mociones orales que se presentan, serán de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración; las cuales serán presentadas o resueltas por el presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 11. Propositiones: las propositiones deberán presentarse en el punto correspondiente para que la mesa directiva las someta a consideración. No se admitirán propositiones cuyo contenido no corresponda definir a esta Asamblea General, por ser de competencia de otros organismos las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, cédula y letra legible) por un mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo. Las propositiones que no sean de definición de la asamblea general se aceptarán como recomendaciones o sugerencias para el Consejo de Administración, quienes le darán el trámite correspondiente.



ARTÍCULO 12. De los candidatos a órganos de dirección: los miembros del Consejo de Administración se registrarán por los principios de austeridad, honestidad, objetividad, respeto, responsabilidad, transparencia y veracidad, y estarán obligados a desempeñar sus cargos con esmero, a actuar con la diligencia propia de los administradores y a brindar atención especial a las operaciones que manejan.

PARÁGRAFO: como es un compromiso social ningún miembro del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia recibirá salario o retribución alguna.

ARTÍCULO 13. Elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones: los candidatos para participar en cualquiera de los siguientes órganos de dirección o control;

- ✓ **El Consejo de Administración** estará integrado por asociados hábiles, elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: cinco (5) principales y cinco (5) suplentes numéricos para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente del cargo en cualquier momento por decisión de la Asamblea General;
- ✓ **La Junta de Vigilancia** la integraran tres (3) asociados principales y tres (3) suplentes, para un período de dos (2) años.
- ✓ **El Comité de Apelaciones:** estará conformado por tres (3) asociados presentes en la Asamblea General, para un período de dos (2) años. Su función exclusiva será la de resolver los recursos de apelación que presenten los asociados excluidos, con el objeto de que tales decisiones se modifiquen, aclaren o revoquen. Sus integrantes no podrán pertenecer al Consejo de Administración ni a la Junta de Vigilancia, ni ocupar ningún otro cargo en la Cooperativa.

Deberán cumplir los siguientes requisitos, según artículo 7 de la Ley 454 de 1998; así:

- a) Ser asociado hábil y asistir a la Asamblea General.
- b) Tener una antigüedad como asociado mínimo de seis (6) meses.
- c) Acreditar haber cursado y culminado algún programa académico de educación superior, como mínimo en el nivel de tecnología.
- d) Aceptar su postulación, manifestando expresamente conocer las funciones, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, y el estatuto de la Cooperativa.
- e) No haber sido sancionado como asociado o como directivo en el año inmediatamente anterior a la nominación.
- f) Acreditar la educación cooperativa básica o comprometerse a recibir curso de formación cooperativa, antes de ejercer sus funciones.
- g) Tener capacidad, actitud personal, conocimientos generales de administración, financieros, legales y técnicos, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones.
- h) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o removido del cargo de Gerente o miembro de Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, con ocasión de hechos que hayan llevado al ordenamiento de medidas de intervención.
- i) No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por la ley y el estatuto.



- j) No estar reportado negativamente en las centrales de información y tener un historial de correcto manejo de obligaciones económicas en el sector financiero.
- k) No encontrarse en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.
- l) Tener conocimiento amplio de la Cooperativa en sus principios y en sus valores orientadores, de su código de Buen Gobierno, de la legislación vigente, del estatuto y de los reglamentos.
- m) Asistir a las capacitaciones programadas, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos en materia cooperativa y de gestión empresarial, que le permitan el análisis y la adecuada toma de decisiones.
- n) Destinar el tiempo necesario para el desarrollo de su misión.
- o) Participar en el análisis que debe preceder a cualquier decisión.
- p) Defender los intereses de la colectividad, por encima de las conveniencias particulares.
- q) No podrán aparecer en más de una lista o plancha para no vulnerar el derecho de igualdad de oportunidades de los demás asociados y avalarán su aceptación como candidato con su firma en la respectiva lista.
- r) No podrán pertenecer a otras Cooperativas como directivos. Si luego de ser elegido, se comprueba vínculos con otras Cooperativas, será excluido del respectivo órgano de Administración al que pertenezca y reemplazado por quien tenga derecho según la votación respectiva.
- s) Disponer de tiempo necesario para asistir de carácter obligatorio a reuniones ordinarias y extraordinarias, capacitaciones y eventos sociales que programe la Cooperativa.
- t) Estar fuera de las incompatibilidades e inhabilidades contempladas en el Estatuto de la Cooperativa y demás normas legales pertinentes.
- u) Aceptar ante La Asamblea General de Asociados su elección para ejercer su función.
- v) Demostrar integridad, capacidad y ética para ejercer el cargo; así como interés por el progreso de la Cooperativa.
- w) Es deseable que los candidatos posean perfil académico calificado certificable, preferiblemente profesionales con perfiles contable, jurídico, economista, licenciado, sociólogo, mercadeo, etc. acorde a las exigencias del mercado en que está inmersa la Cooperativa.
- x) El asociado que aspire a pertenecer a los diferentes órganos de administración y control en COOVIPROC; deberá firmar un documento en el que manifieste conocer el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo y se comprometa a cumplirlo, como parte de sus deberes (Este manual está publicado en la web www.cooviproc.com).
- y) El aspirante a cualquier órgano de administración y control de COOVIPROC queda obligado a colaborar con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna los requerimientos expresos de las autoridades competentes y auxiliándolas en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional. (Circular Externa No 04 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria SES); es decir, no tener antecedentes judiciales relacionados con LA/FT y corrupción, ni estar mal reportado disciplinariamente con la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y otras listas vinculantes con delitos.
- z) En caso de ser elegido y de comprobarse que no cumple con los requisitos mencionados anteriormente, perderá su investidura de designado, una vez haya sido agotado el proceso de investigación por el Consejo de Administración ante las autoridades competentes.

La Junta de Vigilancia estará atenta para la verificación de los requisitos anteriores.



ARTÍCULO 14. Sistema de elección: para elegir el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se empleará el sistema de cociente electoral. Para el Comité de Apelaciones la Asamblea elegirá tres asociados presentes en la reunión. La elección de Revisor Fiscal será por el sistema de mayoría simple.

ARTÍCULO 15. Disciplina: cualquier acto de indisciplina o sabotaje por parte del asociado a la Asamblea, será causal para retirarlo de la Asamblea por parte de la Presidencia.

ARTÍCULO 16. Derecho al voto: cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de aportes sociales que posea. En las asambleas generales, los asociados convocados no podrán hacerse representar en otra persona en ningún caso y para ningún efecto.

ARTÍCULO 17. Derecho a voz: tendrán voz en la Asamblea los invitados especiales, observadores y los asociados hábiles presentes; siempre y cuando el presidente les conceda este derecho y las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discuta.

ARTÍCULO 18. Cierre de sesión: una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, el presidente declarará terminada la sesión.



INFORME DE GERENCIA

I. GENERALIDADES

La gerencia, aprovecha ésta importante ocasión para saludar a la gran familia de COOVIPROC e invita a reflexionar a los asociados en este espacio, sobre el trasegar de la Cooperativa en estos tiempos atípicos para la economía a nivel regional, nacional e internacional cuando la pandemia del Coronavirus COVID -19 a finales de 2020 y comienzos de 2021 llevó al traste a numerosas empresas de personas naturales y jurídicas, que no pudieron sostenerse en los diferentes mercados, desencadenando pobreza en múltiples hogares; sin embargo, la vacuna contra el virus permitió al país volver a prender los motores de la producción y terminamos el año 2021 con un crecimiento de 9.7% del PIB, un porcentaje no visto en los últimos 100 años en Colombia según prestigiosos analistas económicos regionales; estos resultados positivos se explican después del frenazo en seco que originó la pandemia y se esté dando esta importante recuperación.

Sin embargo, hechos que dejaron historia en Antioquia y Colombia en 2021; el primer semestre estuvo marcado por los paros y vandalismo a raíz de las protestas convocadas por los gremios sindicales a nivel nacional con motivo del proyecto reforma tributaria, que incrementaba muy duramente la tributación de las clases media-baja y que disponía la financiación permanente de programas sociales muy ambiciosos, fue universalmente entendida como una imposición desmesurada de tributos sobre todos los hogares; dicha narrativa fue la que se impuso y sirvió de clave para la convocatoria.

Cabe resaltar, además, la manera desproporcionada como la crisis económica de 2020 afectó a los jóvenes. En cualquier parte del mundo los jóvenes son más propensos a la acción, y si consideramos que febrero de 2021 el 27% de ellos no tenía estudio ni trabajo lo que desencadenó un estallido cuyo combustible es la desesperación y la frustración a esto se suma los encierros obligados de 2020 y comienzos del 2021, con secuelas de desempleo y hambre, ahondando la crisis socioeconómica del país.

El sector solidario no es ajeno a las políticas desproporcionadas del gobierno nacional cuando ignora el trabajo social cooperativo y favorece a los bancos colmados de liquidez con la inyección económica estatal para que aplicaran los alivios financieros a sus clientes deudores; pero no fue así, los recursos los orientaron a comprar carteras del sector cooperativo financiero, como objetivo de sus estrategias comerciales; aun así, COOVIPROC logra mantenerse con solidez social y económica; además le agregamos la característica de los asociados que integran la Cooperativa, quienes son funcionarios públicos que hasta el momento no han perdido el empleo; a pesar de las diversas dificultades que ha generado la pandemia, seguimos siendo creativos para fortalecernos y sostenernos en el mercado bajo los principios solidarios.

A pesar de estos fenómenos sociales y económicos, hoy la Cooperativa COOVIPROC sale adelante de la crisis de esta pandemia, soportando la agresividad amenazante de la competencia financiera, en la cual la banca recibió inyección de recursos económicos del gobierno nacional para que le hicieran frente al colapso de los deudores financieros; quienes perdieron el empleo a raíz de la quiebra de múltiples empresas del sector transporte, turístico y otros sectores de la economía, a través del Banco de la República.



Ahora bien, los cambios normativos emanados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 por medio de la cual actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, con énfasis en la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos; a la vez, señaló el cronograma para la aplicación de estas normas con sus desarrollos tecnológicos y respectivos ajustes internos requeridos en las organizaciones con previa aprobación del Consejo de Administración.

Con base en lo anterior, la Cooperativa COOVIPROC al desarrollar la actividad de aporte y crédito se acogió a la nueva normatividad acorde con el cronograma de la SUPERSOLIDARIA e implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, que entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

1. Entorno y Perspectiva Económica

Luego de una contracción económica en 2020 de -6,8%, el rebote de la economía en 2021 apunta a un crecimiento económico cercano al 10% y las proyecciones de la encuesta de expectativas de Analistas Económicos EME del Banco de la República del mes de enero de 2022¹ apuntan a una media de crecimiento económico para el 2022 de 4,26%.

Así las cosas, a medida que avanza la vacunación se reactivan todos los sectores económicos con aforos inclusive del 100% para espectáculos y establecimientos públicos y aún a pesar de las nuevas variantes, poco a poco el panorama en general mejora, sobre todo para el empleo cuya tasa desestacionalizada cierra 2021 en 12,7% para las 13 principales ciudades frente al 16,7% observado al cierre del año 2020 recuperándose frente al máximo alcanzado de 24,5% en julio de 2020 pero todavía superior al 11,3% de diciembre de 2019.

La informalidad que afecta casi a la mitad de los colombianos ocupados, sin embargo, sigue siendo el gran lunar estructural del empleo y el reciente aumento del salario mínimo del 10.07%, así como la reducción de la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales, hace pensar que el panorama podría no cambiar en el corto plazo, como lo ratifica la encuesta citada precedentemente del Banco de la República, que le apunta a un promedio de 11,30% de desempleo al cierre del IV trimestre de 2022 y del 10,98% en el III trimestre de 2023.

Sin embargo, la principal preocupación macroeconómica tiene que ver en el corto plazo con la inflación y las elecciones presidenciales. La meta de largo plazo del Banco de la República en materia de inflación se mueve en un rango de 2 - 4% con una meta de 3% como rango medio. Del 2017 al 2019 las cosas volvieron a la normalidad con 3,69% promedio de inflación, pero la pandemia contrajo la demanda cayendo la inflación a 1,61% y el rebote económico del 2020 nuevamente la llevó a 5,62% en 2021, mientras las proyecciones de los analistas económicos apuntan a una media del 4,63% y 3,41% para 2022 y 2023 respectivamente.

La inflación, sin embargo, no obedece exclusivamente a causas locales como el aumento del salario mínimo del 10.07% y el encarecimiento del dólar entre otras, ni por la incertidumbre frente al modelo económico y las elecciones presidenciales de 2022 (El precio promedio del dólar durante enero de 2022 fue de casi \$4.000 y durante 2021 fue de \$3.743 aumentando de manera constante cada año desde su piso histórico de \$1.798 durante 2012 aunque se pronostica una TRM de \$3.827 para finales de 2022 y de \$3.746 a finales de 2023), sino que obedecen a restricciones en el comercio mundial derivadas de la escasez de algunas materias primas y de contenedores.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>



En todo caso el Banco de la República, que había reducido aceleradamente su tasa desde el 4,25% en marzo de 2020, ha iniciado una rápida corrección de su tasa de intervención comenzando en octubre de 2021 llegando inclusive en enero de 2022 a incrementarla de una vez del 3% al 4% anual.

Las expectativas de los principales analistas económicos de la encuesta del Banco de la República pronostican una tasa de intervención que llegará a niveles del 5% para mediados del 2022 y podría llegar inclusive al 6% si la inflación no se contiene, niveles que se mantendrán estables inclusive hasta principios de 2024.

Algunos consideran contraproducente el incremento de las tasas de interés por el esperado encarecimiento del crédito y los efectos negativos que pueda tener sobre la demanda interna, el crecimiento económico y la disminución del desempleo, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de las causas de dicha inflación son externas.

En conclusión, se acabó el ciclo de tasas de interés bajas y poco a poco veremos como ya de hecho ocurre, el encarecimiento del crédito en todas las modalidades.

2. Cooperativas con actividad financiera

El crecimiento promedio del activo de las 176 cooperativas con actividad financiera activas durante 2019, 2020 y 2021² vigiladas por la Supersolidaria es del 9,20% promedio (anualizado con datos a noviembre de 2021) frente 8,17% de 2020 y en total los activos de las 176 cooperativas crecieron 10,51% frente al 8,05% del 2020. La cartera de crédito que es el principal activo con una participación del 73% promedio (COOVI PROC 80.52%), presenta un crecimiento promedio del 8,52% y total del 10,87% (COOVI PROC 3.06% en 2021 y 8.67% en 2020).

El total de aportes sociales creció un 10,08% en 2021 frente al 11,61% respectivamente de 2020 (COOVI PROC creció 4.90% en 2021 y 11.96% en 2020).

El crecimiento de los asociados durante el 2021 fue en promedio del 2,3% mientras en COOVI PROC se dio un crecimiento anual del 2.86%.

En conclusión, el cooperativismo financiero recupera el crecimiento de su cartera luego de un 2020 estático, en el que sin embargo los aportes sociales y los asociados continuaron incrementándose, mejorando su situación de liquidez y con perspectivas favorables de crecimiento para 2022.

COOVI PROC Análisis Financiero

En los últimos tres años el crecimiento de COOVI PROC ha estado sostenido, pues en plena pandemia se ha logrado un crecimiento de asociados, cartera, y aportes, manteniendo además bajas tasas de interés en la cartera; mientras simultáneamente se invierte una gran cantidad de recursos en beneficios sociales vía fondos sociales.

El crecimiento de los activos sin embargo ha sido superior al crecimiento de los excedentes netos, por la reducción de las tasas de interés y aplicación de políticas de evaluación de riesgo de crédito, que tuvieron gran impacto sobre el gasto por deterioro de cartera.

² <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/estados-financieros-e-indicadores-2021>



El total del activo creció un 7.34% en los últimos tres años (2021 vs 2018) y las reservas y fondos patrimoniales lo hicieron en un 17.96%, por lo que el principal reto a corto plazo de la entidad será crear las condiciones y tomar las decisiones que permitan un crecimiento del activo, principalmente en la cartera de crédito, igual o superior al crecimiento del capital institucional.

II. INFORME DE GESTIÓN

1. BALANCE SOCIAL.

1.1 Educación: Luego de haberse trazado el cronograma anual de actividades educativas a comienzos del ejercicio, éste se vio alterado por la pandemia que no permitió llevar a cabo ciertas tareas específicas de labor educativas a la base social; pero se realizaron capacitaciones a directivos y empleados para optimizar la gestión administrativa, y generar un buen desempeño en los diferentes procesos de gestión con buenos resultados. Igualmente, preocupados por el bienestar de las personas, se hicieron campañas de orientación constante por medios virtuales, para la prevención del contagio del coronavirus COVID-19, con el objetivo de velar por la salud y la vida de todos los asociados.

En línea con lo anterior, se brindó apoyo económico a estudiantes hijos de asociados de acuerdo a la reglamentación para este fin; se benefició a jóvenes por su buen desempeño académico; además, se tuvo en cuenta los cambios en la educación pública a raíz de la Emergencia Social, Económica y Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en marzo 17 de 2020, donde se pasó de un modelo estudiantil presencial a uno no presencial, por el sistema de video conferencia, cambiando los métodos de evaluación de los estudiantes, así como en los períodos académicos; factores que se tuvieron en cuenta al momento de erogar beneficios y se procedió con absoluta prudencia y objetividad en el momento de verificar la información aportada por los asociados, en relación con los requisitos estipulados en el reglamento de auxilio educativo para hijo de asociado.

El reglamento fue publicado junto con el cronograma para la erogación de dichos auxilios educativos en la página web www.cooviproc.com, WhatsApp 3012215202, correos electrónicos corporativos y demás canales de comunicación de COOVI PROC, para divulgar ampliamente esta actividad del plan social.

Para satisfacer las necesidades académicas del asociado y su familia, se otorgaron 20 auxilios educativos para asociados, por valor de \$7.484.078.

Igualmente, COOVI PROC siempre comprometida con estimular el buen rendimiento académico del estudiante, a través del auxilio educativo para hijo de asociado y luego de un amplio llamado por los diferentes canales de comunicación que tiene la Cooperativa, precisando que con dos meses de antelación estuvo publicado en la web www.cooviproc.com el reglamento con sus requisitos para participar de este beneficio.

Se recibieron en total 39 solicitudes, otorgándose 36 auxilios de \$236.200 cada uno; además, el beneficiado por haber asistido y participado en las Asambleas Generales No. 36 y No. 37 se adicionaron veintidós mil pesos \$22.000.00 por cada reunión, para un total de doscientos ochenta mil doscientos pesos \$280.200; para un total global de \$10,087.200 orientados a los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, superior (técnica, tecnológico y profesional).



Este beneficio extra está orientado a premiar el sentido de pertenencia y participación de los asociados en los eventos y actividades que COOVIPROC realiza.

1.2 Ejecución presupuesto Fondo de Educación: el siguiente cuadro muestra detalladamente cómo se ejecutó el presupuesto del Fondo de Educación de la Cooperativa en el año 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO FONDO DE EDUCACIÓN 2021			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIADOS	COSTO
CAPACITACIÓN	• Formación de Directivos • SARLAFT • Actualización Normativa. • Actualización reforma Estatutaria. • Plan Estratégico	Empleados y Directivos	\$3.536.700,00
IMPUESTO DE RENTA DIAN *	Ley 1819 de 2016 artículo 142	Comunidad en general	\$127.732.462,00
AUXILIO EDUCATIVO	Auxilios Educativos entregados	Para asociados e hijos	\$17.571.278,00
INFORMACIÓN	Circulación boletines, folletos, calendarios y videos informativos	Asociados y público en general	\$ 6.164.333,00
TOTA EJECUCIÓN:			\$155.004.773,00

*El total a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de Impuesto de Renta, es por valor de \$178.909.079,00, tomados del Fondo de Educación \$127.732.462,00 equivalente al 71.40%, y del Fondo de Solidaridad \$51.176.617,00 equivalente al 28.60%.

1.3 Ejecución Fondo de Solidaridad: en el año 2021 COOVIPROC desembolsó la suma de ciento veinte y dos millones trescientos doce mil quinientos cuatro pesos (\$97.393.145,00) a los asociados beneficiados para ayudar a mitigar las diferentes calamidades domésticas, así:

- 1.3.1 Auxilio por incapacidad médica continua: se erogaron 19 auxilios por un valor total de \$3.452.365 a aquellos asociados, que fueron incapacitados mínimo treinta días continuos; luego de demostrar su incapacidad, soportada en certificados médicos. Este auxilio equivale al 20% de 1SMMLV.
- 1.3.2 Auxilios funerarios: se erogaron 37 auxilios funerarios por un valor total de \$10.083.756, por fallecimiento de familiares de asociados de acuerdo al reglamento para estos casos, y por fallecimientos de asociados se reconocieron un total de 5 auxilios por valor total de \$1.817.020.



Estos auxilios se reconocen en caso de muerte del asociado, padre, madre, hijos menores de 18 años e hijos en estado de discapacidad sin importar la edad al fallecer; compañera o compañero, esposa o esposo del asociado.

- 1.3.3 Seguro de vida deudores: este servicio está en convenio con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. empresa que acompaña a la Cooperativa en el caso de fallecimiento del asociado deudor; la aseguradora después de sus investigaciones pertinentes asume la obligación que tenga con COOVIPROC. El costo de este seguro es en promedio de quinientos pesos (\$500,00) por millón adeudado cada mes; en donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado la otra parte. Por este concepto se desembolsó la suma de \$30.863.387.

Esta póliza de seguro de vida deudores cubre el valor total de la obligación; sin embargo, si el crédito supera treinta millones de pesos (\$30.000.000,00); la aseguradora requerirá historia clínica del asociado fallecido para verificar si hubo enfermedades preexistentes antes de financiar o refinanciar el crédito; en tal caso, la aseguradora se abstendrá de reconocer el siniestro.

- 1.3.4 Pago impuesto de renta año 2020: en el año 2021 se pagó la suma de \$236.387.538 tomados del Fondo de Educación \$ 163,539,369. equivalente al 69.18%, y del Fondo de Solidaridad \$ 72,848,168.78 equivalente al 30.82% restante, dando así cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 artículo 142 “las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988”.

Para este año 2022 por concepto de impuesto de renta correspondiente al año 2021 se pagará la suma de \$178.909.079,00, tomados del Fondo de Educación \$127.732.462,00 equivalente al 71.40%, y del Fondo de Solidaridad \$51.176.617,00 equivalente al 28.60%.

- 1.4 Conmemoración del Aniversario No. 32 de COOVIPROC: en el mes de septiembre de 2021, se realizó la actividad cultural y educativa de forma virtual, con todos los asociados, se conectaron un aproximado de 120 asociados a través de la página de Facebook de la Cooperativa, igualmente en este espacio se realizó la premiación a los asociados que concursaron resolviendo la sopa de letras denominada COOVISOPA con temas de cooperativismo, donde 252 asociados participaron en esta labor educativa diligenciándola; además se observó en esta oportunidad mayor participación social, generando mayor sentido de pertenencia hacia la Cooperativa.

De dicha actividad se erogaron 32 premios de \$150.000 cada uno, festejando con ello el aniversario No. 32 de COOVIPROC; ya que por razones de bioseguridad para evitar el contagio del Coronavirus COVID-19, no estaba permitido realizar eventos masivos presenciales, por lo cual invitamos a todos los asociados a celebrar de forma virtual nuestro aniversario y estimular la conexión con los premios en mención. Igualmente, se contó con la supervisión de la Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, para efectos de dar confianza y transparencia al evento.



En línea con lo anterior, se contó con el acompañamiento del comunicador social Juan David Ruíz como presentador, de la firma G y R y el cantante Samir muy conocido en la farándula local y en las redes sociales; quien deleitó a los asociados y demás conectados con variados temas musicales.

1.5 Asamblea General Extraordinaria No. 37: el pasado 10 octubre de 2021, luego de agotado el proceso preparativo para la reforma total estatutaria con la iniciativa del Consejo de Administración y Gerencia, quienes responsablemente realizaron un análisis de fondo al articulado estatutario con apoyo de consultoría del doctor Hernando Zabala Salazar, prestigioso académico de la economía solidaria en Colombia e internacional; se llevó a cabo la Asamblea No. 37 no presencial para reforma estatutaria. Con una votación a favor de 100 asociados equivalente al 71% de asistentes necesarios para validar la reforma; del mismo modo hubo 3 asociados que votaron por el "NO" y 38 asociados conectados que no votaron para una totalidad de asistentes a la Asamblea General de 141 asociados.

A la vez, se sortearon entre los asociados asistentes votantes 30 premios de cien mil pesos \$100.000 y uno de quinientos mil pesos \$500.000 por el sistema de ruleta virtual.

Por requerimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el proceso de control de legalidad de la reforma total estatutaria en la pasada Asamblea General Extraordinaria de Asociados No. 37, se realizan modificaciones en los artículos 15, 17 y 67 y por ajustes de norma los artículos 61 y 66. Para dar cumplimiento a dicho requerimiento, se publicó el texto comparativo de los artículos en mención, a través de los diferentes medios de comunicación establecidos por la Cooperativa.

1.6 Plan Estratégico: se contrató con Empresas Eficientes la estructuración del modelo de planeación estratégica para la Cooperativa, el cual incluye, los siguientes aspectos:

- Estructurar el plan estratégico 2022-2026 con sus componentes de planeación control y monitoreo.
- Establecer estructura del plan estratégico para el año 2022 y 2026, con sus correspondientes indicadores de cumplimiento y metas establecidas.
- Acompañar en el seguimiento continuo a la aplicación del plan estratégico.
- Presentar el seguimiento periódico del plan estratégico y establecer los ajustes requeridos para el cumplimiento de éste.

Mediante la metodología de reunión de expertos empleados y directivos se definirá el plan estratégico para el año 2022 -2026, el cual se encuentra en construcción.

1.7 Respuesta Requerimientos Superintendencia de la Economía Solidaria: en el año 2021 se le dio respuesta dentro de los términos establecidos con el apoyo de la Gerencia, equipo de trabajo, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; así:

- El 12 de febrero de 2021 se recibió oficio No. 20213110023341, con solicitud de información financiera con corte al 30 de septiembre de 2020. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 26 de febrero de 2021.



- El 04 de junio de 2021 se recibo oficio No. 20203110304601, con solicitud de información financiera con corte a diciembre de 2019. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 18 de junio de 2021.
- El 23 de junio de 2021 se recibió oficio No. 20193110353861, con solicitud de información financiera a 31 de diciembre de 2018 y a 30 de junio de 2019. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 07 de julio de 2021.

El objetivo de estos tres requerimientos anteriores, fue realizar una evaluación financiera correspondiente a los resultados obtenidos por la Cooperativa con corte a diciembre de 2018, junio y diciembre de 2019 y septiembre de 2020, revelados a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del formulario oficial de rendición de cuentas establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008. Cabe resaltar que las observaciones recibidas fueron de carácter general e informativo y se remitieron a la Cooperativa por parte de la Superintendencia con el propósito de que COOVI PROC efectuara una evaluación interna y adoptara las medidas preventivas conducentes a mitigar posibles situaciones de riesgo.

- El 20 de mayo de 2021, se recibió oficio No 20213210234181, referente a la radicación para el control de legalidad de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no presencial en la modalidad virtual No. 36. realizada el 07 marzo de 2021, indicando que la Cooperativa no allegó la totalidad de documentos contemplados en la Circular Básica Jurídica expedida por dicha entidad. Se le dio respuesta al mismo, el día 21 de mayo de 2021, donde se concluye que la Cooperativa COOVI PROC sí, allegó el total de los documentos solicitados para el control de legalidad y se envió nuevamente el Acta de la Asamblea tomada del libro oficial registrado ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con sus respectivos sellos.
- El 02 de diciembre de 2021 se recibió oficio No 20213210597811, con solicitud de reformar los artículos 15 y 17 respecto a que ambos hacen mención al retiro forzoso, acorde a lo señalado en el artículo 25 de la Ley 79 de 1988, esta causal no se encuentra descrita en la legislación cooperativa. El artículo 67 se recomienda complementar dentro de las funciones del Gerente las que se relaciona con el SARLAFT, conforme a lo establecido en los numerales .3.2.1, 3.2.4.2, y demás que sean consagradas en el Título V,

Capítulo I de la Nueva Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 20 de fecha 12 de diciembre de 2020, publicada el 28 de enero del presente año. Por lo anterior se pondrá a consideración de esta asamblea general ordinaria, el texto reformativo de los artículos en mención.

1.8 Activo fijo en venta: el activo fijo correspondiente al inmueble ubicado en la calle 54 No.54-41 interior 101, casa de habitación en propiedad horizontal que hasta el año 2012 fue bodega para el cumplimiento de contratos con UNE TELECOMUNICACIONES, la cual estaba consignada para venta en la agencia Arrendamientos Nutibara; fue vendida por valor de \$210.000.000 (doscientos diez millones de pesos), con recursos provenientes de un crédito para vivienda que otorga el Municipio de Medellín a sus funcionarios. Por lo tanto, los nuevos dueños son funcionarios del Municipio de Medellín.

1.9 Promoción: para COOVI PROC es primordial incentivar constantemente a los asociados activos a través del servicio de crédito, invitar a reingresar a exasociados y nuevos asociados, quienes aún conservan su vínculo



laboral en sus empresas para que disfruten de las bondades de estar afiliados; como también competir con el mercado solidario y financiero, por tal motivo se continúan realizando rifas mensuales de trescientos mil pesos (\$300.000,00) en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 8 premios por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000,00); es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo por medio de la web www.cooviproc.com, el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos (\$600.000,00).

- 1.9.1 **Recomiende y gane con COOVIPROC:** esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, de tal forma que el asociado que recomiende a uno nuevo, recibe a cambio de un bono comercial de veinte mil pesos (\$20.000,00), que puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito al nuevo asociado y no tiene límite de referidos; en el ejercicio 2021, COOVIPROC implementó un bono adicional por valor de \$50.000,00 para incentivar a los asociados a que refieran nuevos del Municipio de Bello y Municipio de Itagüí; esta campaña a lo largo del ejercicio 2021 entregó 53 bonos comerciales para un total de novecientos diez mil pesos \$910.000,00, generando así un sostenimiento de la base social de COOVIPROC.
- 1.10 **Comunicaciones:** la información compartida con los asociados y la comunidad en general en cuanto a toma de decisiones, gestiones y resultados de los órganos administrativos de la Cooperativa, se hizo a través de los siguientes medios de difusión:
 - 1.10.1 **Boletín Informativo y Educativo:** se publicaron tres boletines “Revístase de Información” tanto físicos como en la web, comunicando las últimas novedades administrativas, ofertas de servicios, eventos, tips educativos cooperativos y actividades culturales para resolver en familia en torno a la celebración del Aniversario No.32 de COOVIPROC, entre otros temas de interés para el asociado. Igualmente, se entregó el calendario tipo escritorio año 2022, con mensajes alusivos a los servicios prestados por COOVIPROC.
 - 1.10.2 **WhatsApp:** se ha llevado de la mano con otras herramientas de comunicación importantes para el asociado y comunidad en general, a través de esta aplicación de mensajería instantánea WhatsApp 301 221 5202 se realizan periódicamente envíos de mensajes electrónicos, se agiliza el contacto de la administración con los asociados y viceversa; además, es una herramienta que facilita la persuasión constante con los asociados deudores compartiéndoles el estado de la cartera a través de mensajes de texto para evitar una información negativa en las centrales de riesgo.
 - 1.10.3 **Web www.cooviproc.com:** es el canal de comunicación abierto que permite mostrar permanentemente el portafolio de servicios, reglamentos, Estatuto, y las actividades de la operación de COOVIPROC ante los asociados, constantemente se realizan desarrollos acordes a las exigencias del mercado actual y frecuentemente se hacen cambios en el diseño de las publicaciones y actualizaciones, creando novedosas alternativas para cautivar y hacer más atractiva la interacción a través de nuestro portal web.

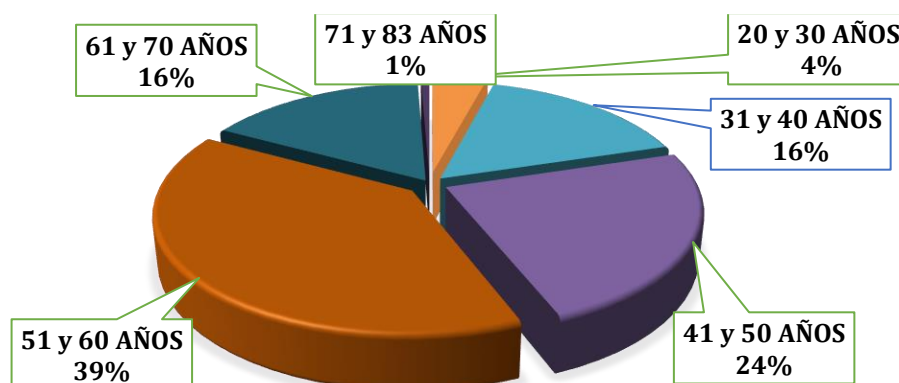
Como proyecto para este año 2022, se firmó un convenio con la Empresa Opa para actualización de la página web, diseño y sitio transaccional, el cual permitirá mayor agilidad y seguridad en el proceso de recaudo y pagos de créditos a través del botón PSE. Igualmente, se le harán mejoras al módulo de



actualización de base de datos, los cuales pasan por un proceso de verificación y posterior actualización. Este proceso permite una interacción constante con el asociado, favorece procesos de gestión en recuperación de cartera, gestión y control de políticas de lavado de activos “SARLAFT” y otros agregados para la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- 1.10.4 Página Facebook: como herramienta para transmitir la imagen corporativa de la entidad, se creó perfil en Facebook con el objetivo de publicar contenido de interés para el asociado, referente a novedades en servicios, beneficios y nuevas actividades.
- 1.10.5 Módulo mensajes de texto: se tiene operando el módulo de mensajes de texto, el cual permite recordar oportunamente a los asociados el cumplimiento del pago de las cuotas a vencerse; con este método se procura que el asociado tenga su crédito al día y se evite el reporte negativo en las centrales de riesgos, además la pérdida de los derechos a los beneficios que la Cooperativa tiene establecidos.
- 1.11 **Base Social**: al cerrar el ejercicio 2021, COOVIPROC estaba conformada por 1.056 asociados así: 592 mujeres y 464 hombres, en su gran mayoría pertenecientes a un nivel académico alto (técnicos, tecnólogos y profesionales).

La siguiente gráfica muestra la base social por edad de los asociados. COOVIPROC se caracteriza por tener asociados de diversas edades, ya que, en cada paso del ciclo de vida, la Cooperativa ofrece beneficios para estos y sus familias. La mayor concentración de la base social se encuentra entre los 51 y 60 años de edad, que son personas activas y productivas, y quienes se encuentran en constante disfrute de los servicios de COOVIPROC.



- 1.11.1 Asociados Fallecidos: la Cooperativa rinde homenaje a los asociados fallecidos en el último año, entre ellos incluida nuestra compañera de labores Maribel Otalvaro Álvarez quien entregó su conocimiento, su sabiduría al servicio de la cooperativa, y se destacó por su compromiso y sentido de pertenencia con nuestra organización. Todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y allegados. Ellos fueron: Aleida Franco Ossa, Víctor Raúl Molina Valencia, Ellen María Álvarez Berrio, Maribel Otálvaro Álvarez, Víctor Hugo Piedrahita Mira, Marta Luz Ortiz Pérez y Luz Damaris Castaño Yepes.



- 1.12 Servicio de crédito:** siempre orientado a subsanar la calamidad doméstica del asociado y su familia, a tasas de interés bajas y razonables durante la vigencia del crédito, se resalta la calidad y eficacia en el servicio, apoyado en personal competente, comprometido y con actitud de buen servicio constante con el asociado y público en general.

Los recursos son de origen lícito, provenientes de los aportes sociales y rotación de cartera, es decir recursos propios, de ahí la importancia de trabajar permanentemente en la consecución de niveles óptimos de comportamiento crediticio, e igualmente una rotación adecuada y razonable de los recursos, con el manejo de cartera.

La Superintendencia de Economía Solidaria constantemente realiza recomendaciones y exigencias por medio de Circulares Externas sobre el riesgo crediticio, por lo tanto, se implementan controles de manera permanente sobre el manejo de la cartera para evitar la morosidad o pérdida de la misma.

La actividad crediticia se desarrolla bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la actividad crediticia. En el ejercicio 2021 se concedieron 1.655 créditos para un promedio por crédito de \$12.540.000, dando cobertura al cien por ciento de los asociados, en este aspecto.

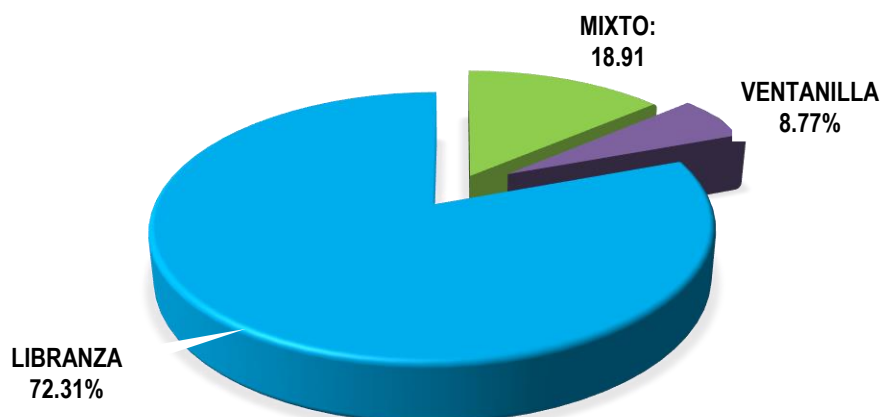
- 1.12.1 Procedimiento de crédito: la Cooperativa tiene en cuenta antes de hacer el respectivo desembolso de los créditos, la aplicación de las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y adoptado por COOVIPROC; de igual manera se rige con el Reglamento Interno de Crédito, el cual establece lineamientos coherentes con la normatividad legal a fin de proteger y salvaguardar la cartera, que es el mayor activo de la Cooperativa. Esto implica un mantenimiento permanente en desarrollo de software y modernización de los equipos.
- 1.12.2 Eliminación del Cheque: con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas se ha agilizado el servicio de crédito, dejando a un lado las engorrosas filas en los bancos y los riesgos de ser víctimas de la delincuencia al hacer efectivo el cheque; ahora basta que el asociado suministre el número de su cuenta bancaria personal, en la cual se le transfiere el valor del crédito manera más ágil y oportuna. De igual forma vamos contribuyendo a la eliminación del papel y avanzamos hacia el uso de la tecnología digital.
- 1.12.3 Crédito por forma de pago: la Cooperativa cuenta con el producto de crédito por ventanilla para vincular a nuevos asociados que no cuentan con capacidad de endeudamiento por libranza con un monto máximo de 4SMMLV, y para la modalidad de cuota mixta; es decir, una parte de la cuota por deducción de nómina y otra por ventanilla, con un monto máximo hasta 12SMMLV. En ambos casos el aspirante al crédito deberá cumplir con los demás requisitos establecidos, previo al otorgamiento del servicio y aplican condiciones.

La concentración de la cartera, en cada una de las líneas se encuentra así: el 72.31% por libranza, con descuento de nómina, seguido de los créditos mixtos; es decir recaudo por libranza y ventanilla con el 18.91%; y finalmente ventanilla con un 8.77%.



Diciembre 2021	
Cartera por líneas	
MIXTO:	1,939,177,121.00
VENTANILLA	899,323,214.00
LIBRANZA	7,413,781,151.14
TOTAL	10,252,281,486.14

CARTERA POR FORMA DE PAGO



- 1.12.4 Convenios de deducción por nómina: COOVI PROC tiene vigentes los convenios de créditos por libranza con el Municipio Medellín, Secretaría de Educación de Medellín, Contraloría General de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Gobernación de Antioquia y sus dependencias, Municipio de Sabaneta, Municipio de Bello, Secretaría de Educación del Municipio de Bello, Municipio de Rionegro, Metrosalud, Teledellín, Blimax, Valor Mas, Municipio de Itagüí, y Fiscalía General de la Nación.
- 1.13 Infraestructura tecnológica: la infraestructura tecnológica de la Cooperativa está siendo administrada por la empresa Smart Solutions S.A.S, empresa dedicada al soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos de la Cooperativa. Está conformada en términos de hardware, por un servidor en nube donde se encuentran instalados los servicios de Windows server, aplicativos contables, repositorio de información, servidor de telefonía IP implementado en Linux, dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad (NAS), circuito cerrado de televisión (CCTV), equipos de cómputo corporativos LENOVO, impresoras y multifuncional láser, impresora matriz de punto, escáner de alta resolución y toda la infraestructura de red que permite una comunicación efectiva entre las estaciones. Se realizaron actualizaciones de software y hardware a todos los equipos de COOVI PROC.



En términos de seguridad perimetral, COOVIPROC cuenta con antivirus corporativo y dispositivos de red para la seguridad de la información, los cuales facilitan el monitoreo y control del tráfico de datos desde y hacia nuestra red local.

El sitio web está alojado en un hosting con la empresa Colombia Hosting y la administración es realizada por la empresa OPA, mediante contrato de actualización permanente.

COOVIPROC, dispone actualmente del plan de almacenamiento de información en la nube en Dropbox, el cual permite respaldar la información de bases de datos y carpetas compartidas, esto con el fin de recuperar información en caso de pérdida, daño o desastres de los datos allí almacenados. Las copias de seguridad se realizan todos los días en la nube.

Para este año se dio comienzo al proyecto de actualización de la infraestructura tecnológica, este proceso de modernización informática permitirá gestionar de manera ágil y eficiente el recurso tecnológico de COOVIPROC, agilizar la operación administrativa, garantizar planes de contingencia ante eventuales amenazas informáticas y fortalecer la seguridad de la información.

1.14 Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 por la Supersolidaria, la Cooperativa procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por una gestora de riesgos externa de la empresa Empresas Eficientes, un integrante del Consejo de Administración y otros integrantes nombrados por el mismo, quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización así:

1.14.1 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT: COOVIPROC tiene implementado a plenitud el Sistema en mención, dando cumplimiento a las Circulares Externas 04 del 27 de enero de 2017, 10 del 31 de julio de 2017 y 14 del 12 de diciembre de 2018, impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa implementó el manual de políticas de SARLAFT y tiene convenio con la firma Empresas Eficientes expertos en el tema y desarrolladores del software para controlar el riesgo de lavado de activos; brindar actualización normativa, asesoría, capacitación y consultoría; adicionalmente se le realizan actualizaciones al Software SARLAFT que permite identificar, medir, controlar y monitorear cada una de las señales de alerta generadas por transacciones o comportamientos particulares de los asociados o terceros considerándose atípicas y que; por lo tanto, requieren mayor análisis para determinar si existe una posible operación de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Se actualizó el Manual de políticas SARLAFT y se adoptó integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de cumplimiento y el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo. El riesgo inherente y residual de COOVIPROC es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables. Se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto



en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

- 1.14.2 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC: acatando las indicaciones de la Superintendencia de Economía Solidaria y dando cumplimiento a la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 Título IV Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC, desde el mes de mayo de 2020, COOVIPROC empezó a implementar, y a adaptar todos los temas relacionados a este, con el objetivo de conocer los riesgos, sus respectivos componentes y las actividades a realizar, junto con un cronograma de trabajo, de modo en que se pueda tener un modelo de negocio y una estructura estable en las áreas de riesgo para poderlos identificar, medir, controlar y monitorear oportunamente. Por ello, en cada mes se han realizado las reuniones pertinentes con el equipo de cartera, para evaluar los casos puntuales que se deban de tratar y así tomar los correctivos necesarios para amortiguar el impacto del indicador de cartera que se pueda generar. Así mismo, dentro de los cambios que ha adaptado la Cooperativa en cuanto al SARC, se establecieron reuniones con el personal encargado de cartera mensualmente, a fin de llevar información actualizada al Comité de Riesgos.

Con el apoyo de Empresas Eficientes frente al tema de gestión de riesgos y sus componentes, se ha implementado un plan de capacitación y entrega de funciones a los actores de riesgo en cada área, evaluaciones de riesgo para productos nuevos o modificaciones de los existentes, apoyo para la toma de decisiones administrativas, financieras, y gerenciales desde el ámbito de riesgos, la recepción del cronograma de revisión de los sistemas de riesgos por parte de la Revisoría Fiscal, así como la elaboración del informe semestral de la misma, gestionar el informe de estado de los riesgos; así mismo, verificar el cálculo de los deterioros de cartera y velar para que se lleve a cabo el debido registro contable.

De acuerdo con el proceso planteado con el sistema SARC, se viene realizando un plan de trabajo que se compone en primer lugar por la evaluación de la documentación requerida para la gestión de riesgos, fue aprobada por el Consejo de Administración. Por ende, se realizó el ajuste de los reglamentos existentes como el Reglamento de Crédito, Reglamento de Recuperación de Cartera, y el Reglamento de Evaluación de Cartera, los cuales fueron publicados en la página web, y socializados con todo el equipo de trabajo de COOVIPROC; estos reglamentos están fundamentados en base a un score de crédito, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, con las cuales se realiza la medición del riesgo de crédito; es decir, la probabilidad de impago del asociado a la Cooperativa según cada perfil, el cual fue analizado en diversas reuniones.

- 1.15 Talento humano: nuestro equipo humano está conformado por diez personas, quienes reciben capacitación individual y grupal, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos dentro del manual de funciones y objetivos institucionales.

En el proceso de selección del personal, se tiene en cuenta la entrevista con el aspirante, presentación de pruebas psicológicas con la empresa Clipsico Psicología Clínica Colombiana SAS, con quienes se tiene convenio, confirmación de referencias y presentación de pruebas de poligrafía.

Como plan de inducción se presentan los procesos de gestión implementados en COOVIPROC, SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), protección de datos personales, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, Manual Organizacional de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, SIAR



(Sistema Integrado de Administración de los Riesgos), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), SARC (Sistema de Administración del Riesgo de

Crédito), con la obligación de acatar todas las políticas y manuales implementados en COOVIPROC; estas políticas hacen parte del contrato laboral de cada uno de los empleados.

Por otra parte, se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron evaluaciones de desempeño al personal administrativo; tendientes a mantener al empleado persuadido con las responsabilidades asignadas para el buen desarrollo de las tareas y objetivos; con el ánimo de mantener un clima organizacional que propicie un alto desarrollo humano y a su vez garantice un buen servicio al asociado y crecimiento de la Cooperativa.

- 1.15.1 SG - SST Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: COOVIPROC continúa actuando bajo la Resolución No. 0312 de 2019, Decreto No. 1072 de 2015, Decreto No. 1443 de 2014 y demás leyes vigentes en el marco normativo del SG – SST, y a las directrices dadas por el Ministerio de Trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior la Cooperativa destinó amplios recursos para desarrollar todas las actividades programadas y así continuar cumpliendo con los objetivos y políticas del SG-SST. La Cooperativa cuenta con una brigada de emergencias y evacuación la cual se capacita cada año con una persona especialista en riesgos y seguridad, mediante actividades lúdicas, prácticas y teóricas, dónde se aprenden a tratar lesiones, por incendios y heridas por traumatismos entre otros. La persona encargada de acompañar y apoyar este año en la capacitación de la brigada y/o a realizar el simulacro de emergencia fue la señora Lina María Rivera de la empresa PREM, quien tiene amplio conocimiento y experiencia en el tema.

También se realizaron actividades mensuales de inspección a los extintores, áreas locativas y a los botiquines, lo que garantiza mantener en excelentes condiciones las instalaciones de COOVIPROC por lo que contamos con las aptitudes suficientes para responder ante cualquier eventualidad.

Se implementó un cronograma anual de capacitaciones y actividades de bienestar para todo el personal, las cuales se realizan una vez cada mes y se tratan diversos temas, como: higiene postural, acoso laboral, peligros y evacuación, enfermedades laborales, manejo de las emociones, sustancias psicoactivas, reinducción de políticas, entre otras. En el mes de mayo se realizó una jornada de vacunación contra la influenza para todo el equipo de trabajo y así disminuir el riesgo de contraer gripe o demás virus causados por la influenza y garantizar una buena salud en los empleados, igualmente de hizo seguimiento al esquema completo de vacunación contra el COVID-19 a todos los empleados, y se programaron actividades de bienestar, todas con el fin tener un ambiente laboral en condiciones de armonía, integración, salud y excelente disposición para el servicio a los asociados y público en general.

Para finalizar, COOVIPROC obtuvo una calificación de cumplimiento del 99%, en la auditoria de estándares mínimos, realizada por el ingeniero Edgar Humberto Ríos Rave profesional especializado en SG-SST, la cual nos deja como propósito mantener durante el año 2022 y mejorar con el fin de llegar a obtener una calificación del 100%.



- 1.15.2 Seguimiento Protocolo de bioseguridad: se viene dando cumplimiento a la Resolución No. 666 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, aplicando medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID - 19.

Como requisito para continuar con el servicio presencial de la operación de COOVIPROC; se continúan con medidas tales como uso adecuado de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y desinfección de elementos, superficies, equipos de uso frecuente, adecuado uso de elementos de protección personal-EPP y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias de colaboradores y visitantes.

- 1.16 Gestión documental: el proceso de gestión documental tiene como objetivo organizar física y digitalmente la información generada en los diferentes procesos para acceder ágilmente a ella. Gracias a la ayuda del Software de administración documental Workmanager se ha puesto en marcha la digitalización de toda la documentación, por lo tanto, se puede garantizar el manejo eficiente y eficaz del archivo y así mismo facilitar la consulta, disposición y preservación de la información de los asociados, proveedores y de operación administrativa en todo su ciclo vital. Continuamos trabajando en el mejoramiento continuo y en pro del medio ambiente y a futuro la meta es reducir el uso del papel en un 70%.

- 1.17 Ley de Protección de Datos: en acompañamiento y constante consultoría de la firma PROTECDATA COLOMBIA, se capacitaron a todos los empleados en materia de protección de datos personales, dicha capacitación trata temas como seguridad de la información, tratamiento de datos y sensibilización en el uso adecuado y responsable de la información de los asociados, empleados y proveedores; dentro de los primeros meses del año (enero y febrero) se reportó ante la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC las solicitudes de parte de los titulares, a la vez en el mes de marzo se envió el listado actualizado de las bases de datos a las cuales la Cooperativa tiene acceso. De esta manera, esta entidad tiene control y constante monitoreo de la información que está bajo responsabilidad de COOVIPROC.

Se auditó igualmente la gestión del oficial de cumplimiento en materia de protección de datos personales por medio de un auditor externo, él concluyó que de acuerdo con las revisiones realizadas se observó que se han destinado los recursos tanto económicos como humanos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión en Protección de Datos Personales y para garantizar la seguridad de la información resguardada en cada área.

- 1.18 Código de ética y buen gobierno cooperativo: el Consejo de Administración, la Gerencia, Revisor Fiscal, Comités de Educación y Riesgos, empleados y asociados de la Cooperativa acatan el Manual de Políticas del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo. En la actualidad, este manual se encuentra publicado en la web www.cooviproc.com, lo que ha generado confianza, tanto, para los diferentes entes de control como para los asociados y público en general.

2 BALANCE ECONÓMICO

El deber de los órganos Administrativos de COOVIPROC es siempre velar por el adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, para este último se utilizan criterios de correcta asignación de la inversión, óptima rotación de la cartera de crédito, gestión de excedentes financieros, eficiencia en el gasto y aumento de su línea de servicio de crédito.

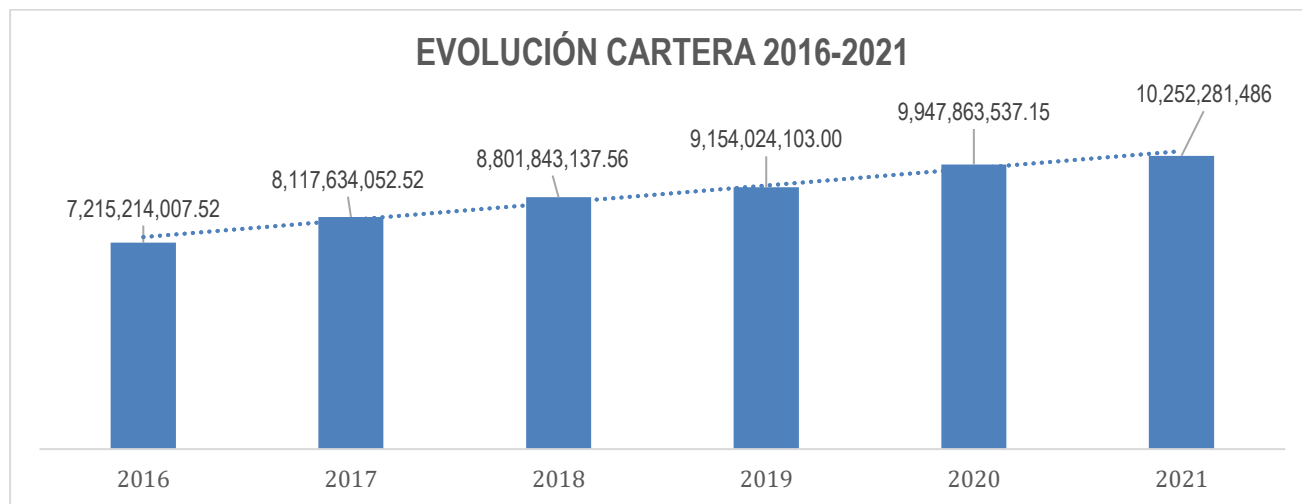


Las cifras y resultados del balance económico dan cuenta de una entidad Cooperativa sólida, que, gracias a la prudencia, responsabilidad, idoneidad y buen manejo de los órganos administrativos, goza de una buena estabilidad financiera, condición fundamental para garantizar la permanencia, el fortalecimiento financiero y el desarrollo de su función social.

2.1 Activos: el valor de los activos ascendió a \$12.732.341.978, con un crecimiento comparativo anual del 5.79%. Dentro de los principales rubros se destaca la cartera de créditos con un crecimiento del 3.06% respecto al año anterior y una participación en el activo total de 68.48%. En segundo lugar, se tiene el efectivo y equivalentes (caja, bancos e inversiones) que representan el 29.71% del total de los activos y en tercer lugar el 1.81% del valor de los activos está representado en cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos. Se puede concluir que respecto al aumento en el activo del 5.79%, es decir en la estructura líquida (efectivo) y cartera de crédito, la Cooperativa se consolidó positivamente, cubriendo cualquier obligación a corto plazo que se presente en la operación.

2.1.1 Cartera: la cartera a nivel global presenta un crecimiento del 3.06%, cuya concentración está en 15.51% a corto plazo, es decir menor a un año, y un 84.49% a largo plazo, dicha cartera se encuentra debidamente provisionada, conforme a las normas financieras en Colombia, adicionalmente se encuentra avalada con codeudores y en caso de muerte del deudor la respalda el seguro de vida a deudores en convenio con la aseguradora La Equidad Seguros O.C. (Órgano Cooperativo) por montos máximos de deuda hasta treinta millones sin tener en cuenta preexistencias médicas, para créditos superiores a este valor el asociado deberá diligenciar el formato de declaración de asegurabilidad en el cual indique si presenta o no alguna de las enfermedades descritas, en cuyo caso de ser afirmativo pasará a estudio por parte de la aseguradora para su reconocimiento o negación. Igualmente, todas las operaciones crediticias cumplen con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Crédito y con los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El crecimiento del activo es armónico con el crecimiento de la cartera, para 2021 fue de casi 3.06%, no obstante, se perdió participación frente al 8.67% del año 2020, donde se presentó un mayor crecimiento en la cartera. En total la cartera mantiene una participación superior al 65% del activo de manera constante durante los últimos 6 años.

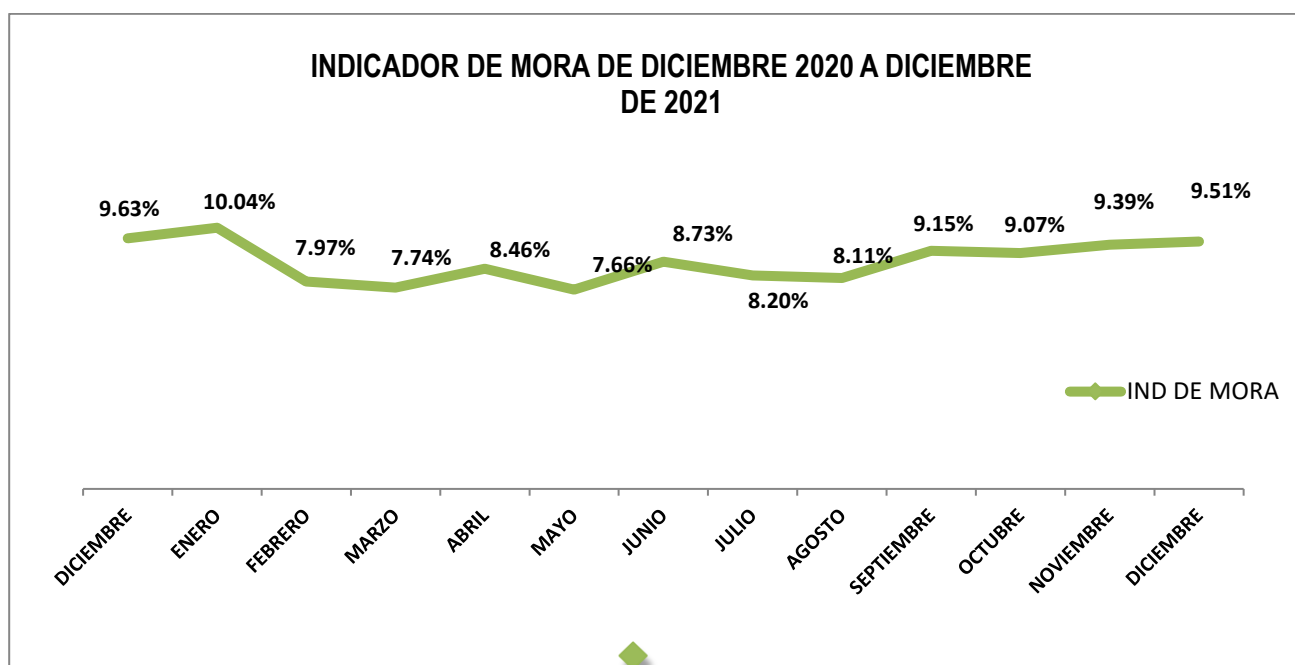




Pese a las dificultades presentadas en el primer semestre de año 2021, donde se generó un decrecimiento en las colocaciones de crédito, para el segundo semestre el comportamiento fue más dinámico, ya que por parte de los entes Gubernamentales se tomaron medidas de control de contagio, más coherentes con la producción y reactivación de la economía, lo que dinamizó la colocación de créditos, impulsó el gasto de fin de año del consumidor, y permitió a COOVI PROC cerrar el ejercicio con un crecimiento en la cuenta de cartera de créditos.

- 2.1.2** Indicador de morosidad: a diciembre 31 de 2021 la cartera de crédito presentó un índice de morosidad del 9.51%, mostrando una disminución en el indicador de calidad respecto al cierre del ejercicio 2020. La cartera morosa al corte del año es de \$974.690.170.00, sobre un total \$10.252.281.486.00.

Como sana política de asunción del riesgo y protección del patrimonio de COOVI PROC, el Consejo de Administración desde el año 2019, acordó incrementar los porcentajes de provisión individual en los créditos, las cuales generan un mayor gasto, y son destinados a aumentar el índice de cobertura de la cartera, con miras a acogernos al sistema de riesgo crediticio, el cual busca que se mantengan unos deterioros por pérdida esperada superiores; este tipo de políticas igualmente permiten a COOVI PROC, tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio y la prepara para cubrir las externalidades en los riesgos inherentes a los asociados vinculados a la cooperativa.



- 2.2 Pasivos**: al concluir el ejercicio 2021, los pasivos totales fueron de \$973.793.177.00, con un crecimiento anual comparativo del 1.76%, representando un bajo nivel de endeudamiento correspondiente al 7.65%, se destaca que el 58.82% del total de los pasivos está representado en las cuentas de fondos sociales vía apropiación de excedentes. Con estos fondos que por ley son agotables, se continúan ejecutando los programas de beneficio para los asociados y la comunidad. El 18.41% del pasivo corresponde a pasivos por impuesto de renta, y el otro 22.78% del total del pasivo está representado en cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.



- 2.3 Patrimonio:** a 31 de diciembre de 2021, el patrimonio de la Cooperativa ascendió a \$11.758.548.801,00, presentando un incremento del 6.14% respecto al año anterior, debido principalmente a un mayor recaudo de aportes sociales e incremento de fondos y reservas patrimoniales vía apropiación de excedentes. La cuenta del patrimonio con mayor participación en el grupo es la de reservas la cual cerró el año con \$6.187.513.975,00 con un crecimiento comparativo anual del 5.04%, en segundo lugar y con una participación del 34.53% se encuentran los fondos patrimoniales con un saldo de \$4.060.203.408,00, con un crecimiento anual comparativo del 9.66%.

Respecto a los aportes sociales en total crecieron 13.58% anualmente durante los años 2019 y 2020 desacelerando ligeramente en 2021 con un crecimiento de 4.90% y apalancando un 11.36% del total de la cartera, lo que indica que hay poca dependencia de la cartera respecto a los aportes sociales, este apalancamiento de la cartera está dado principalmente por el capital institucional representado en reservas y fondos patrimoniales.

- 2.4 Excedentes:** la Cooperativa cerró con unos excedentes netos de 894.545.394,00, en el año 2021, con una disminución del 24.32%, frente al año anterior, como consecuencia del proceso de evaluación de cartera, que por norma exigió, recalificar la cartera en nivel de riesgo en A a B, a un total del 22.77% de la cartera;

El Consejo de Administración considerando que como sana política de cubrimiento del patrimonio de la entidad y asunción del riesgo en COOVIPROC, además de cubrir externalidades en los riesgos inherentes a cada asociado, acordó continuar con la aplicación del reglamento de provisiones vigentes en los porcentajes allí definidos. Por lo tanto, los créditos a recalificar de A a B, con corte al ejercicio de diciembre de 2021, se deterioraron al 25%.

El total de los ingresos brutos al cierre del ejercicio fue de \$2.187.077.727,00 de los cuales el 96.76% provienen del servicio de crédito, seguidos por los ingresos financieros con una participación del 1.88% y el restante 1.37% corresponde a otros ingresos.

Los gastos totales a diciembre de 2021 cerraron en \$1.342.798.932,00. Las partidas del gasto con mayor participación en el mismo están representadas por deterioro de activos neto con un 48.78%, gastos por beneficios a empleados con un 29.30%, y gastos generales de administración y ventas con un 19.25%.

3 CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL

- 3.1 Habeas data:** la Cooperativa cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda, y conservación de la información de sus asociados, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa llega a obtener.
- 3.2 Operaciones celebradas con los asociados y administradores:** a los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Empleados de COOVIPROC, se les desembolsó créditos dentro de los parámetros establecidos en el reglamento de crédito y han sido evaluados y ratificados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes en reuniones ordinarias.
- 3.3 Funcionamiento de los órganos de dirección y control:** en las reuniones del Consejo de Administración se presentan mensualmente los resultados financieros de COOVIPROC, se mencionan los cambios más



relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la Cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas afiliaciones y retiro de los asociados.

El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

- 3.4 Revelación e información de riesgos:** el Comité de riesgos, realizó las reuniones pertinentes donde evaluó el total de la cartera vencida y los créditos reestructurados e hizo las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron acogidas y aplicadas por la Administración.
- 3.5 Propiedad intelectual:** en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.
- 3.6 Seguridad social y parafiscal:** en cumplimiento del Decreto 1931 del 12 de junio de 2006, se informa que COOVI PROC se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.
- ✓ Se comunican que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema, que la Cooperativa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados.
 - ✓ Además, se manifiesta que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente lo relativo a la base de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- 3.7 Declaración sobre operaciones de factoring:** se deja constancia, que COOVI PROC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los acreedores o proveedores de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
- 3.8 Hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021:** con posterioridad al cierre del período evaluado y a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada.

La Gerencia, agradece a los asociados, Junta de Vigilancia, Comités de Educación y Evaluador de Cartera, Empleados y Revisoría Fiscal, el apoyo y dedicación que brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que se presentan.

A los asociados una vez más, muchas gracias por la confianza depositada para dirigir y administrar los objetivos de COOVI PROC que, en definitiva, evidencian correspondencia con el mayor sentido de pertenencia, compromiso y dedicación requerida.

Medellín, 06 de marzo de 2022

Original firmado

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS

Gerente.



INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados es estatutariamente el rango jerárquico más alto que tiene COOVIPROC y delega la función administrativa en el Consejo de Administración, quienes fuimos elegidos democráticamente en la Asamblea General No.36; por lo tanto, recogimos las propuestas y recomendaciones acordadas en Asamblea, para lo cual se evaluaron estrategias y directrices que permitieron desarrollar la gestión administrativa en busca de consolidar el futuro de COOVIPROC para el bienestar de los asociados.

Se culminó un año aún con las dificultades por todos conocidas, como el tema de la pandemia del coronavirus COVID-19; el cual estuvo enmarcado en una serie de retos y dinámicas que llevaron a cambios de comportamiento de las personas, debido a la aparición de nuevas tecnologías, las cuales la Cooperativa tuvo que implementar e irse acomodando a los nuevos retos de mercado.

En concordancia con lo anterior, se presentaron situaciones inesperadas que pusieron a prueba la creatividad de cada uno de los consejeros, obligando a hacer ajustes en algunos procesos; como cambio de algunas actividades sociales, operación de servicios y aplicación de novedosas herramientas tecnológicas para preservar la salud y la vida de los asociados, empleados y comunidad. Sin embargo, queda una lección de aprendizaje en la aplicación de nuevas tecnologías que no se pueden descartar para el fortalecimiento social y comercial de la Cooperativa.

El Consejo de Administración que hoy hace entrega de la gestión 2021, está conformado por asociados y personas de alto perfil académico profesional y de larga trayectoria en la vida laboral, lo que ha facilitado la gestión administrativa en pro de la toma de decisiones eficientes y eficaces para la buena marcha de la Cooperativa.

Capacitación: como parte de la gestión, se acordaron y efectuaron virtualmente capacitaciones a directivos, miembros de los comités, empleados y revisores fiscales de COOVIPROC en temas de actualización normativa, responsabilidades de los administradores y revisión de diferentes manuales establecidos al interior de la Cooperativa.

Reuniones: el Consejo de Administración después de su elección elaboró el cronograma de actividades para el año 2021, con el fin de desarrollarlas y cumplir con la gestión; por tal razón, se programó al menos una reunión mensual acorde con el Estatuto. Resaltamos que siempre estuvimos prestos y atentos al diario administrativo de la Entidad para que las decisiones se llevaran a cabo; y ante la declaratoria de emergencia sanitaria a raíz de la pandemia del coronavirus COVID-19 las reuniones fueron de manera no presencial a través de la plataforma Zoom. Estas actuaciones quedaron en actas debidamente conservadas en los archivos con las correspondientes grabaciones de videoconferencias, que son los medios complementarios que establece la Ley 222 de 1995 artículo 19, para guardar evidencias y pruebas correspondientes que en determinado momento lleguen a requerir asociados interesados, los órganos de control internos y externos.

Nombramiento de Comités: para desarrollar una eficiente y eficaz gestión el Consejo de Administración se apoyó en asociados con perfil idóneo, con experiencia y formación profesional; además con vocación social y sentido de pertenencia por la Cooperativa; por lo tanto, de acuerdo a la característica de nuestra organización se nombraron: El Comité de Riesgos y el Comité de Educación; quienes hicieron una gran labor en el papel que les correspondió.



Aprobación de Presupuesto: se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones en el plan de actividades, para el ejercicio 2021 con seguimiento, evaluación periódica y ordenando los ajustes necesarios en momentos de cambios de mercados económicos y sociales.

En esta oportunidad el Consejo de Administración analizó la propuesta presentada por la gerencia en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021; el cual se elaboró y ajustó con base en comportamientos estadísticos e históricos, con el fin de lograr los objetivos sociales y económicos que se tienen estructurados en la Cooperativa; y para materializar las metas propuestas se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

En cuanto a los ingresos operacionales, uno de los puntos que mereció mayor atención fue la tasa de interés originada por los créditos de libre inversión, a través de libranza, recaudo por ventanilla y crédito mixto; es decir, cuota compartida por libranza y ventanilla. En cuanto a los gastos generales y costos financieros para la prestación del servicio se consideró un incremento del IPC proyectado.

Reforma Total Estatutaria: el Consejo de Administración como bandera de gestión en el ejercicio 2021 se propuso hacer análisis de fondo y de forma al Estatuto de la Cooperativa COOVI PROC; para lo cual se apoyó en la consultoría de la Corporación C.D.C. en cabeza del doctor Hernando Zabala Salazar prestigioso académico en economía solidaria a nivel nacional e internacional; quien hizo un estudio minucioso al articulado estatutario he hizo las recomendaciones necesarias para abolir algunos artículos por inaplicabilidad legal, obsolescencia y actualizar a la normatividad actual y poder proyectar la Cooperativa a un buen futuro socioeconómico. Por tal motivo, se convocó a Asamblea General Extraordinaria No. 37 no presencial para llevar a cabo el objetivo que mostramos hoy como resultado, un Estatuto claro y acorde a las exigencias del entorno solidario y de mercado competente.

Fijación de políticas y actualización de Reglamentos: el Consejo de Administración en razón a la actualización y para responder a las exigencias normativas, sociales, laborales y comerciales; evaluó los diferentes manuales y procesos administrativos dentro de los cuales vio necesario modificar entre otros el Reglamento de Crédito para ajustarlos a los últimos cambios normativos; asimismo, el Manual SARLAFT (Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), y fijación de manuales que se originaron en el proceso de implementación del SIAR (Sistema Integrado de Administración del Riesgo).

Ahora bien, frente a las políticas, reglamentos y manuales ya establecidos, el Consejo de Administración dejó sus pronunciamientos en las actas respectivas en cada caso.

Manejo de fondos: se cumplió con actividades sociales las cuales están debidamente reglamentadas con base en la normatividad actual, y promocionadas al interior de la Cooperativa por los diferentes canales tecnológicos de comunicación; por lo tanto, se realizó la siguiente gestión; así:

- ✓ Fondo de Solidaridad: la pandemia del coronavirus COVID-19, generó dificultades económicas en algunas familias de los asociados, por lo tanto, la Cooperativa no fue ajena en atender las necesidades de calamidad doméstica, incrementando el número de erogaciones por concepto de: auxilios económicos por incapacidad médica continua de 30 días, auxilios funerarios por muerte de asociado, muerte de cónyuge, padre y madre e hijo del asociado, menor de dieciocho años de edad.



De otro lado, se continua con el reconocimiento del 50% del seguro de vida deudores con recursos del Fondo de Solidaridad, el cual, en caso de fallecimiento del asociado, la aseguradora reconoce la cartera hasta por treinta millones de pesos.

- ✓ Fondo de Educación: con recursos de este fondo y con el apoyo del Comité de Educación, se logró el desarrollo de las diferentes actividades educativas, recreativas y culturales donde hubo muy buena participación del asociado y su familia. También, se erogaron auxilios educativos a los asociados en estudios de nivel superior y sus hijos, quienes se encontraban cursando estudios en diferentes niveles educativos.

Nómina de empleados y sus respectivas asignaciones: con base en el presupuesto anual, acorde con las finanzas de la entidad, las necesidades de servicio y operatividad de la Cooperativa se tienen establecidos diez puestos de trabajo con personal formado y capacitado técnica y profesionalmente; regidos por el manual de funciones, con salario fijo y todas las prestaciones legales contempladas en el código Sustantivo del Trabajo; el personal está bajo la subordinación de la gerencia.

SARLAFT: en el Sistema de Administración del Riesgo Lavado de activos y Financiación del Terrorismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.1 Capítulo XI de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Consejo de Administración cumplió rigurosamente en la aplicación de políticas, luego de recibir capacitación de expertos y profesionales en el tema, lo cual permitió pronunciarse sobre los informes presentados por la oficial de cumplimiento de la Cooperativa en el debido momento y se hicieron los seguimientos a las observaciones y recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las diferentes actas.

Dentro de nuestras funciones se nombró la Oficial de Cumplimiento de SARLAFT y su respectiva suplente, quienes se encuentran debidamente capacitadas tal como lo exige la norma, y realizan los reportes trimestrales correspondientes conforme a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, el Consejo de Administración estuvo atento haciendo seguimiento constante al personal administrativo para que se diera cumplimiento a la normatividad en el ejercicio de sus funciones y que se aplicaran debidamente las políticas de SARLAFT tal como lo establecen las Circulares Externas Nos.04 de enero de 2017, 10 de julio de 2017 y 14 de diciembre de 2018, y últimas modificaciones establecidas por la SUPERSOLIDARIA.

De las actuaciones como órgano de administración, se deja constancia en medios impresos y tecnológicos de comunicación para el conocimiento de los asociados, entes de control interno, externo y comunidad en general sobre las actividades más importantes desarrolladas y los logros obtenidos en el año 2021; gestión realizada bajo el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, enmarcado en principios de responsabilidad, vocación social y buenas prácticas administrativas.

Al finalizar este informe, el Consejo de Administración ha cumplido cabalmente con las funciones establecidas en el Estatuto y la Ley, agradece la confianza depositada por los asociados, la cual retribuimos con decisiones analizadas prudentemente acogidas a la norma y el bienestar colectivo de la Cooperativa COOVIPROC.

Original firmado

GONZALO ALBERTO ROCHE SALDARRIAGA.

Presidente Consejo de Administración.



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC

Nuestra gestión como órgano de control social interno, estuvo apegada a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y Circulares Básicas Jurídica y Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria; por lo tanto, fuimos capacitados, permitiéndonos estar actualizados con la normatividad vigente que rige para el sector de la economía solidaria; actuamos con autonomía e independencia, con actitud de respeto y apoyo. La comunicación e información con los demás órganos internos de la Cooperativa fue fluida, lo que permitió fortalecer la participación, seguridad, transparencia, ética y credibilidad en COOVIPROC; con el objetivo de ahincarse su identidad y consolidarla en un modelo de eficacia por el cabal cumplimiento de su objeto social.

Resaltamos el compromiso de todos los integrantes del Consejo de Administración, de los asociados que conformaron los diferentes comités: como el Comité de Educación, Comité de Riesgos, Revisoría Fiscal y de todos los colaboradores administrativos, quienes, a pesar de sus ocupaciones laborales, familiares y la pandemia del COVID-19 con sus consecuencias de aislamientos obligatorios permanecieron atentos de manera virtual y presencial a la buena gestión, aportando sus conocimientos profesionales y experiencias solidarias en pro de nuestra Cooperativa; quedando demostrado el buen ambiente de gobierno Cooperativo dentro la Entidad.

Nuestra actividad se desarrolló, así:

- ✓ Como Junta de Vigilancia dimos respuesta al requerimiento de Superintendencia de la Economía Solidaria el 23 de junio de 2021 el cual hicimos apertura al oficio No. 220203700226961, referente a la queja presentada por el señor Carlos Andrés Zapata Pérez con c.c. No. 1.214.723.104 en representación de su señora madre Carmen Lucía Pérez Pérez con c.c. No. 21.632.772 asociada de COOVIPROC; en la cual indicó que por motivo de enfermedad de su madre le ha sido difícil realizar el pago oportuno de sus cuotas de la obligación crediticia; quien en su queja expresa que COOVIPROC no le brindó las suficientes alternativas de normalización de su obligación; así las cosas, la Junta de Vigilancia luego de consultas documentales y con base en los estatutos y demás reglamentos al interior de la Cooperativa, dio respuesta con las respectivas explicaciones el 28 de junio de 2021, haciendo claridad en cada uno de los puntos expuestos. Por lo tanto, se cumplió con todos los parámetros legales, dejando claro que en ningún momento se le vulneraron los derechos a la asociada.
- ✓ Asimismo, velamos para que en la Asamblea General Extraordinaria No. 37 en la cual se llevó a cabo la reforma total del Estatuto de COOVIPROC, con el fin de actualizarlo a las últimas normativas que rigen para el sector solidario y al comportamiento de la evolución tecnológica del momento, se dieran cumplimiento a todos los requisitos para su celebración; además, se cumpliera con las normas legales y Estatutarias.
- ✓ Mes a mes se hizo el debido seguimiento a las quejas, sugerencias e inquietudes presentadas por los asociados, dando respuesta oportuna a cada una de ellas.
- ✓ Verificamos que el plan social de COOVIPROC para el ejercicio de 2021; se proyectara con base en la demanda de los diferentes auxilios solidarios y educativos erogados en los dos últimos años; dado a que, en este año aún permanecen los efectos negativos que ha generado la pandemia del COVID-19 en muchos hogares; por lo tanto, la Cooperativa incrementó las erogaciones para dar un apoyo adicional al asociado; conservando la prudencia en las finanzas de la Cooperativa y sujeto a la liquidez.



- ✓ Estuvimos atentos a las disposiciones del Gobierno Nacional respecto al Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional por la pandemia del COVID-19; aunque, para el año 2021 buena parte de los Colombianos ya estamos vacunados, la Cooperativa está aplicando todos los protocolos de bioseguridad, de acuerdo a las recientes normas emanadas del Ministerio de Salud, con el fin de proteger la salud y la vida de los asociados, empleados y comunidad en general.
- ✓ Velamos para que los actos de administración se ajustaran a los principios legales, estatutarios, reglamentarios; y en especial a los principios Cooperativos.
- ✓ Nuestra disposición para los asociados fue permanente; sin embargo, siempre se observó satisfacción y agrado por la atención esmerada de la administración.
- ✓ Observamos, que los recursos de COOVIPROC siguen orientados con base en los reglamentos establecidos para la actividad que se desarrolla en función del interés social.
- ✓ Verificamos que por la pandemia del COVID-19 se implementaran nuevas aplicaciones tecnológicas que permiten a los asociados un mejor acceso al servicio; generando seguridad y tranquilidad para los asociados, empleados de la Cooperativa y comunidad en general.
- ✓ Observamos mejoras permanentes en los procesos de operación, actualizando el software de gestión documental que permite la digitalización, evaluación, revisión y mejor control de los documentos y procesos dentro o fuera de la organización; así mismo, la adaptación permanente del software Ordenamientos Profesionales Automatizados OPA a las exigencias de la nueva Circular Básica Contable y Financiera con desarrollos de parametrización del riesgo de crédito SARC.
- ✓ Siempre nos mantuvieron informados sobre las gestiones administrativas en pro del buen desarrollo de los planes y programas que generaran satisfacción y cumplimiento de las expectativas en los asociados.
- ✓ Evidenciamos una gran disciplina en la aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo; el cual enmarca en forma muy clara las atribuciones de los órganos de administración y de control de COOVIPROC. En estricto sentido, comprende las responsabilidades de los administradores, las incompatibilidades en su designación y las prohibiciones expresas que derivan de la Ley y la norma Estatutaria.
- ✓ Como Junta de Vigilancia dejamos constancia; que toda persona que se vincule a la Cooperativa bien sea como asociado, empleado, o aspirante a los diferentes órganos administrativos es de obligatorio cumplimiento conocer el Código de Ética y Buen Gobierno de COOVIPROC; esto generará confianza al asociado y comunidad en general.
- ✓ Estuvimos informados periódicamente sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento de COOVIPROC, en los procesos de control y aplicación del manual Integral de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.



- ✓ Participamos en la capacitación virtual del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, situación que permite tomar conciencia y hacer seguimiento a la aplicabilidad de políticas en la materia dentro la Cooperativa.
- ✓ Observamos cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que es de obligatorio cumplimiento para COOVIPROC, basado en el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la ISO 45001 del 12 marzo de 2018, y demás leyes vigentes en el marco normativo del SG -SST, permitiendo brindar estándares de seguridad dentro de las instalaciones de la Cooperativa.
- ✓ Se hizo seguimiento de aplicación a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales con asesoría continua de la firma PROTECDATA COLOMBIA, para así garantizar y dar tranquilidad a los asociados de que sus datos personales están siendo tratados de manera responsable.
- ✓ Por último, Con base en la Ley el Estatuto, se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para ingresar y participar en la XXXVII Asamblea General Extraordinaria de Asociados no Presencial, mecanismo virtual con el objetivo de reforma total de estatuto.
- ✓ Basados en lo anterior; hemos correspondido a la confianza que los asociados nos depositaron en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 36 de 2021 al elegimos nuevamente como integrantes de la Junta de Vigilancia.
- ✓ El contenido de este informe está soportado en las actas de las diferentes reuniones llevadas a cabo durante el período 2021.

Medellín, 06 de marzo de 2022.

Original firmado
JOSEFINA ZULUAGA OROZCO
Junta de Vigilancia

Original firmado
LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO
Junta de Vigilancia



Informe del Revisor Fiscal

ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA COOVIPROC.

10 de febrero de 2022

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de COOVIPROC, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables



realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve, proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Asunto clave de auditoría:

La estimación de la provisión de la cartera de créditos, es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, el cual resulta de la medición del deterioro de su cartera de créditos ponderados con base en la antigüedad de mora de los mismos y la calificación del riesgo de mercado. Para tener evidencia sobre la razonabilidad de los cálculos, se ha evaluado el sistema de control interno, revisando la integridad de los datos en la determinación de la morosidad de la cartera y en la evaluación de la calificación del riesgo asociado.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, están preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOVIPROC al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en el informe presentado a la Asamblea de Asociados en marzo de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. La contabilidad de la Cooperativa COOVIPROC, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.



3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro social se llevan y se conservan debidamente.
4. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria especialmente la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre la implementación del SIAR (Sistema Integrado de Administración del Riesgo). De estos se están gestionando el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) y SARC (Sistema de administración del riesgo de crédito).
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
7. Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Asociados y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

Original firmado

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
Revisor Fiscal T.P. 19899-T



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

39 de 80

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña "COOVIPROC" certificamos que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren, se realizaron durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se reconocen en los Estados Financieros.
- ✓ Los activos presentan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos presentan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021.
- ✓ Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

Original firmado
JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Representante Legal

Original firmado
LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
Contadora
TP 158075-T



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

40 de 80

Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña

Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información financiera aplicadas en Colombia

A 31 de diciembre del 2021 y 2020

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2021	2020	Variación anual	
				\$	%
Activos		12,732,341,978	12,034,921,627	697,420,351	5.79%
Activo corriente		3,854,186,589	4,611,657,817	-757,471,228	-16.43%
Efectivo y sus equivalentes	4	3,782,495,863	2,768,658,309	1,013,837,554	36.62%
Cartera de créditos	5	56,454,072	1,822,378,268	-1,765,924,196	-96.90%
Cuentas por cobrar	6	15,236,654	20,621,240	-5,384,586	-26.11%
Activo no corriente		8,878,155,389	7,423,263,810	1,454,891,579	19.60%
Cartera de créditos	5	8,662,217,557	7,040,498,621	1,621,718,936	23.03%
Activos materiales	7	199,288,482	369,205,673	-169,917,191	-46.02%
Activos intangibles	8	16,649,350	13,559,516	3,089,834	22.79%
Pasivos		973,793,177	956,994,770	16,798,406	1.76%
Cuentas por pagar	9	184,630,701	134,948,769	49,681,933	36.82%
Pasivos por impuestos	10	179,251,519	236,387,538	-57,136,019	-24.17%
Beneficios a empleados	11	29,779,106	24,573,216	5,205,890	21.19%
Fondos sociales y otros	12	572,750,721	556,785,021	15,965,700	2.87%
Otros pasivos	13	7,381,129	4,300,226	3,080,903	71.65%
Patrimonio		11,758,548,801	11,077,926,856	680,621,945	6.14%
Capital social	14	1,164,746,708	1,110,306,540	54,440,168	4.90%
Reservas	15	6,187,513,975	5,890,411,126	297,102,849	5.04%
Fondos patrimoniales	16	4,060,203,408	3,702,385,250	357,818,158	9.66%
Excedente del ejercicio	17	89,454,539	118,193,770	-28,739,230	-24.32%
Excedentes acumulados	17	89,440,499	89,440,499	0	0.00%
Otros resultados integrales	18	167,189,673	167,189,673	0	0.00%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Original firmado

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
GERENTE

Original firmado

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
CONTADORA
TP 158075-T

Original firmado

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
REVISOR FISCAL
TP 19899-T

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2021	2020	\$	%
Ingresos de actividades ordinarias		2,196,294,066	2,053,180,970	143,113,096	6.97%
Servicio de crédito	19	2,116,128,077	2,029,789,415	86,338,662	4.25%
Otros ingresos	20	80,165,989	23,391,555	56,774,434	242.71%
(-) Egresos de actividades ordinarias		1,323,568,651	888,788,003	434,780,648	48.92%
Gastos por beneficios a empleados	21	393,471,248	360,481,342	32,989,906	9.15%
Gastos generales de administración y ventas	22	258,477,295	210,189,936	48,287,360	22.97%
Deterioro de activos neto	23	654,991,818	296,534,367	358,457,450	120.88%
Amortización y agotamiento de activos	24	1,939,842	1,586,264	353,578	22.29%
Depreciación de activos materiales	25	13,788,448	18,796,094	-5,007,646	-26.64%
Otros gastos	26	900,000	1,200,000	-300,000	-25.00%
Resultados de actividades de operación		872,725,415	1,164,392,967	-291,667,552	-25.05%
(+ / -) Resultado financiero neto		21,819,980	17,544,725	4,275,254	24.37%
Ingresos financieros	27	41,050,261	36,001,907	5,048,354	14.02%
(-) Gastos financieros	28	19,230,281	18,457,182	773,100	4.19%
Resultados de operaciones continuadas		894,545,394	1,181,937,692	-287,392,297	-24.32%
Operaciones discontinuadas netas			0	0	0.00%
Ganancia en venta activos materiales			0	0	0.00%
Excedente antes de apropiaciones		894,545,394	1,181,937,692	-287,392,297	-24.32%
Apropiaciones de Ley y Estatutaria	29	805,090,855	1,063,743,923	-258,653,068	-24.32%
Reserva protección de aportes		178,909,079	236,387,538	-57,478,459	-24.32%
Fondo de educación		178,909,079	236,387,538	-57,478,459	-24.32%
Fondo de solidaridad		89,454,539	118,193,769	-28,739,230	-24.32%
Fondo amortización de aportes		357,818,158	472,775,077	-114,956,919	-24.32%
Excedente del ejercicio		89,454,539	118,193,769	-28,739,230	-24.32%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Original firmado

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
GERENTE

Original firmado

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
CONTADORA
TP 158075-T

Original firmado

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
REVISOR FISCAL
TP 19899-T

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Método Directo. Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	2021	2020	Variación anual	
			\$	%
Flujos efectivo actividades operación	716,981,457	278,838,802	438,142,655	157.13%
Entrada efectivo actividades operación	1,642,622,037	1,157,822,753	484,799,284	41.87%
Recaudo servicio de crédito	1,605,341,519	1,130,130,972	475,210,547	42.05%
Recaudo otros ingresos	37,280,518	27,691,781	9,588,737	34.63%
(-) Salida efectivo actividades operación	925,640,580	878,983,951	46,656,629	5.31%
Pago gastos por beneficios a empleados	320,453,812	298,928,936	21,524,876	7.20%
Pago gastos generales	244,260,005	288,732,861	-44,472,856	-15.40%
Pago de impuestos	268,550,082	205,277,036	63,273,046	30.82%
Pago gastos financieros	19,230,281	18,457,182	773,100	4.19%
Ejecución fondos sociales	73,146,399	67,587,937	5,558,463	8.22%
Flujo efectivo actividades inversión	242,415,928	27,566,560	214,849,368	779.38%
Entrada efectivo actividades inversión	251,050,261	36,001,907	215,048,354	597.32%
Ingresos financieros recibidos	41,050,261	36,001,907	5,048,354	14.02%
Venta activos materiales	210,000,000	0	210,000,000	100.00%
(-) Salida efectivo actividades inversión	8,634,333	8,435,347	198,986	2.36%
Compra activos materiales	3,604,657	8,435,347	-4,830,690	-57.27%
Compra activos intangibles	5,029,676	0	5,029,676	100.00%
Flujo efectivo actividades financiación	54,440,168	132,787,937	-78,347,769	-59.00%
Entrada efectivo actividades financiación	380,489,215	343,394,232	37,094,983	10.80%
Recaudo aportes sociales	380,489,215	343,394,232	37,094,983	10.80%
(-) Salida efectivo actividades financiación	326,049,047	210,606,295	115,442,752	54.81%
Retiros aportes sociales	326,049,047	210,606,295	115,442,752	54.81%
Movimiento neto efectivo y equivalentes	1,013,837,553	439,193,299	574,644,254	130.84%
Efectivo y equivalentes al inicio	2,768,658,309	2,329,465,010	439,193,299	18.85%
Efectivo y equivalentes final de periodo	3,782,495,862	2,768,658,309	1,013,837,553	36.62%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Original firmado

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
GERENTE

Original firmado

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
CONTADORA
TP 158075-T

Original firmado

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
REVISOR FISCAL
TP 19899-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Capital social	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Otros resultados integrales	Patrimonio neto
Saldos a 31 de diciembre de 2019	977,518,604	5,563,601,889	3,229,610,173	90,421,699	89,440,499	167,189,673	10,117,782,535
Recaudo de aportes sociales año 2020	343,394,232						343,394,232
Retiro de aportes sociales año 2020	-210,606,295						-210,606,295
Distribución excedente año 2019 a reservas patrimoniales		90,421,699		-90,421,699			0
Excedente antes de apropiaciones año 2020				1,181,937,692			1,181,937,692
Apropiación excedentes año 2020 a reservas patrimoniales		236,387,538		-236,387,538			0
Apropiación excedentes año 2020 a fondo de educación				-236,387,538			-236,387,538
Apropiación excedentes año 2020 a fondo de solidaridad				-118,193,769			-118,193,769
Apropiación excedentes año 2020 a fondos patrimoniales			472,775,077	-472,775,077			0
Saldos a 31 de diciembre de 2020	1,110,306,541	5,890,411,126	3,702,385,249	118,193,769	89,440,499	167,189,673	11,077,926,857
Recaudo de aportes sociales año 2021	380,489,215						380,489,215
Retiro de aportes sociales año 2021	-326,049,047						-326,049,047
Distribución excedente año 2020 a reservas patrimoniales		118,193,769		-118,193,769			0
Excedente antes de apropiaciones año 2021				894,545,394			894,545,394
Apropiación excedentes año 2021 a reservas patrimoniales		178,909,079		-178,909,079			0
Apropiación excedentes año 2021 a fondo de educación				-178,909,079			-178,909,079
Apropiación excedentes año 2021 a fondo de solidaridad				-89,454,539			-89,454,539
Apropiación excedentes año 2021 a fondos patrimoniales			357,818,158	-357,818,158			0
Saldos a 31 de diciembre de 2021	1,164,746,709	6,187,513,974	4,060,203,407	89,454,539	89,440,499	167,189,673	11,758,548,801

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Original firmado

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS

GERENTE

Original firmado

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA

CONTADORA
TP 158075-T

Original firmado

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

REVISOR FISCAL
TP 19899-T



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

45 de 80

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVIPROC”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos COP, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL.

NATURALEZA JURÍDICA

La Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña, que podrá identificarse con la sigla COOVIPROC, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las normas legales vigentes en Colombia, los principios universales del cooperativismo y el presente Estatuto.

La Cooperativa tiene su domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El objeto social de COOVIPROC es la promoción económica y profesional de sus asociados, en la perspectiva de facilitarles los medios para su bienestar personal y familiar, mediante el espíritu de cooperación, la optimización de recursos y la realización de actividades económicas, provenientes de fuentes y de operaciones lícitas, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida, tales como vivienda propia a través de la autoconstrucción, generación de puestos de trabajo, educación, recreación y salud entre otros servicios.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, ha sido elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Además, COOVIPROC aplica el Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto la entidad no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.



Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de COOVI PROC.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado
- Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen caja general, otras cajas, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

ACTIVOS FINANCIEROS

✓ Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio. COOVI PROC determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de COOVI PROC incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

✓ Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

PRÉSTAMOS, CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.



Para el caso de las cuentas por cobrar a empleados se tendrá en cuenta la materialidad definida por COOVIPROC, por lo que si el valor es superior a la materialidad y es a largo plazo se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, y si este valor es menor no aplicará reconocimiento de intereses.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO:

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando COOVIPROC tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Baja en cuentas: un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

✓ Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.



Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

✓ **Activos financieros contabilizados al costo amortizado:**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, COOVI PROC primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si COOVI PROC determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiese evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a COOVI PROC.

Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

✓ **Política deterioro de cartera:**

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, de acuerdo a un análisis grupal, donde, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto COOVIPROC no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por ende tiene en cuenta los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el numeral 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008:

Provisión general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

La provisión general para COOVIPROC será del 5%, porcentaje que fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general, COOVIPROC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, en los siguientes porcentajes:

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	25%
C	61-90	50%
D	91-180	100%
E	181-360	100%

Esta provisión corresponde a la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 363 del 23 de octubre de 2019.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se provisionará la totalidad de los intereses causados y no pagados.

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	0%
C	> 60	100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:



- a) Elementos físicos o tangibles.
- b) Se encuentran disponibles para uso de COOVIPROC, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 3 SMLMV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Cooperativa incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, posteriormente COOVIPROC medirá su propiedad planta y equipo bajo el modelo del costo, excepto por sus terrenos y construcciones los cuales serán medidos posteriormente por el modelo de la revaluación mediante avalúos frecuentes (cada 5 años) o cuando cambios inesperados en el precio de mercado del bien lo ameriten.

Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

Concepto	Costo atribuido
Terrenos	Valor razonable
Edificios	Valor razonable
Muebles y enseres	Costo depreciado a la fecha
Vehículos	Costo depreciado a la fecha
Equipo de cómputo	Costo depreciado a la fecha



Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b) Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

COOVI PROC adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo, exceptuando las construcciones y edificaciones sobre las cuales el avalador ha definido un valor de salvamento. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil
Construcciones y edificaciones	Según avalúos
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación y comunicación	2 años
Mejoras a propiedades ajenas	Al menor entre tiempo del contrato de arrendamiento y vida útil de la mejora

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

PROVISIONES



Las provisiones se reconocen cuando COOVIPROC tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COOVIPROC tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOVIPROC no debe reconocer la provisión.

PROVISIONES POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a) Cuando el evento contingente es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b) Cuando el evento contingente es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros.
- c) Los eventos contingentes remotos no se revelan.

PASIVO CONTINGENTE

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de COOVIPROC, mientras que los pasivos contingentes no.

ACTIVO CONTINGENTE

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos en las notas.

COOVIPROC debe abstenerse de reconocer cualquier activo contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.



INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias originadas por los intereses sobre cartera de créditos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOVIPROC y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

COSTOS POR PRÉSTAMOS

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre COOVIPROC en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

✓ Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, COOVIPROC debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.



No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, COOVIPROC efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Los siguientes criterios también se aplican en la evaluación del deterioro del valor de activos específicos:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se someten a pruebas para determinar si existe algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o al nivel de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, en forma anual y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pudiera estar deteriorado.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Estos beneficios se encuentran reconocidos por COOVIPROC en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

IMPUESTOS

Según regulaciones fiscales vigentes, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario



Especial y tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

✓ Medición al valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que COOVIPROC puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante. Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

56 de 80

La materialidad o importancia relativa para La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base a un componente crítico para COOVIPROC, como lo es el resultado del ejercicio, en un porcentaje del 10%.

Concepto	Características	Efecto
Cambios en políticas contables	Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros.	Retrospectiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en período comparativo. Prospectiva: el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del periodo corriente.
Cambios en estimaciones contables	Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.	Prospectiva: Se genera efecto a partir del periodo corriente.
Correcciones de errores	Omisiones e inexactitudes en los estados financieros.	Retroactiva: se reexpresa la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas.

FONDOS SOCIALES

Los fondos son creados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por exigencia de la ley o decisión autónoma, se originan normalmente de los excedentes de cada ejercicio, se destinan a las actividades que estén contempladas en los Reglamentos de cada Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifica hacer uso de los recursos y según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).

Los fondos sociales se medirán inicialmente al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o adición o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el estado de situación financiera.

Los fondos sociales se medirán posteriormente al costo, ya que su ejecución es programada y no supera un plazo de un año.

APORTACIONES DE SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES

Son instrumentos financieros emitidos a favor de los asociados de entidades cooperativas, que constituyen participaciones en la propiedad de dichas entidades.

En el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en el capítulo 6:



"TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, hace referencia en el artículo 1.1.4.6.1., que el tratamiento de los aportes sociales para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. "COOVIPROC medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Juicios

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

COOVIPROC procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar, debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de COOVIPROC. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

✓ Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión

COOVIPROC ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

✓ Vidas útiles

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes, que corresponde a los recursos de liquidez inmediata y que pueden ser utilizados para fines generales o específicos, como atender colocaciones de crédito, nómina y otras obligaciones con terceros.

El saldo de efectivo y sus equivalentes está compuesto por caja general y caja menor y por los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro en entidades bancarias; igualmente comprende los saldos de las cuentas que registran las inversiones de carácter temporal depositados en la fiducuenta de renta variable con la Fiduciaria Bancolombia y Fidubogotá S.A y CDT a 90 días constituidos en Bancolombia y Banco de Bogotá, mantenidos hasta el vencimiento con plazo inicial menor o igual a 3 meses, con propósitos de liquidez.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

Detalle	2021	2020	\$	%
Efectivo y sus equivalentes	3.782.495.862,66	2.768.658.308,92	1.013.837.553,74	36,62%
Caja¹	4.716.468	1.010.084	3.706.384,00	366,94%
Caja general	4.200.068	493.684	3.706.384,00	750,76%
Caja menor	516.400	516.400	-	0,00%
Bancos²	914.233.389,19	1.044.768.734,28	- 130.535.345,09	-12,49%
Banco de Bogotá Cte.	278.361.167	376.086.733	- 97.725.566,00	-25,98%
Bancolombia ahorros	260.037.930	480.911.836	- 220.873.905,83	-45,93%
Bancolombia corriente	25.189.041	25.212.318	- 23.277,07	-0,09%
Banco de Bogotá Ahorros	740.042	729.410	10.632,00	1,46%
Bancolombia Cte. Desembolsos	349.905.208	161.828.436	188.076.771,81	116,22%
Fondos fiduciarios	297.476.994,32	94.003.142,67	203.473.851,65	216,45%
Fiduciaria Bancolombia	297.446.629	93.972.497	203.474.131,61	216,53%
Fiduciaria Bogotá	30.366	30.646	- 279,96	-0,91%
Depósitos a corto plazo³	2.566.069.011,15	1.628.876.347,97	937.192.663,18	57,54%
CDT Bancolombia	502.120.640	100.817.440	401.303.200,00	398,05%
CDT Banco de Bogotá	2.063.948.371	1.528.058.908	535.889.463,18	35,07%

- ✓ La caja general constituye efectivo recaudado por los asociados que realizan pagos por ventanilla de sus obligaciones, se realiza arqueo 2 veces al mes y no presenta sobrantes o faltantes en el periodo reportado; por su parte, la caja menor podrá ser destinada única y exclusivamente para sufragar gastos que correspondan a la adquisición de bienes y servicios imprescindibles para el normal funcionamiento de la cooperativa y que por lo tanto no son susceptibles de programación. Dichos gastos deberán estar autorizados según lo especificado en el Acta de Constitución de Caja Menor y el monto máximo para gastos por compras y servicios es de \$368.900.
- ✓ Los saldos de las cuentas bancarias se concilian mensualmente con los respectivos extractos bancarios y a la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información.
- ✓ CDT'S mantenidos hasta el vencimiento con plazo menor o igual a 90 días, los cuales mensualmente se calcula el interés vencido generado y se reconocen contablemente:

Descripción	Vencimiento	Tasa	Saldo a corte Dic 2021
CDT'S Bancolombia			502.120.645,18
CDT'S Bancolombia 5296963	16/03/2022	2,48%	202.120.645,18
CDT'S Bancolombia 5510635	29/03/2022	2,50%	300.000.000,00
CDT'S Banco de Bogotá			2.063.948.370,54
CDT'S Banco de Bogotá 10751550	16/03/2022	3,60%	1.045.340.020,36
CDT'S Banco de Bogotá 10751543	23/02/2022	2,45%	718.608.350,18
CDT'S Banco de Bogotá 012411203	31/03/2022	3,40%	300.000.000,00

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOVI PROC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ente regulador y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOVI PROC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, pasivos y la rotación de cartera.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a las líneas de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

**COOVIPROC**¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

60 de 80

Detalle	2021	2020	Variación	
			\$	%
Cartera de créditos	8.718.671.628,86	8.862.876.888,59	144.205.259,73	-1,63%
Neto crédito de consumo	8.587.405.350,14	8.762.088.679,15	- 174.683.329,01	-1,99%
Crédito de consumo corriente	1.590.063.929,14	1.729.350.306,15	- 139.286.377,01	-8,05%
Crédito de consumo no corriente	8.662.217.557,00	8.218.513.231,00	443.704.326,00	5,40%
(-) Deterioro individual ¹	1.152.262.061,00	688.381.681,00	463.880.380,00	67,39%
(-) Deterioro general ²	512.614.075,00	497.393.177,00	15.220.898,00	3,06%
Neto intereses créditos de consumo	122.557.404,28	93.332.974,00	29.224.430,28	31,31%
Intereses corrientes	167.838.101,96	139.398.806,00	28.439.295,96	20,40%
Intereses moratorios	613.615,00	439.288,00	174.327,00	39,68%
Intereses liquidación crédito	1.391.642,32	651.953,00	739.689,32	113,46%
(-) Deterioro	47.285.955,00	47.157.073,00	128.882,00	0,27%
Otros componentes	8.708.874,44	7.455.235,44	1.253.639,00	16,82%
Convenios por cobrar ³	8.708.874,44	7.455.235,44	1.253.639,00	16,82%

Clasificación de cartera por categoría.

Detalle	2021	2020	Variación	
			\$	%
Cartera de créditos - Categoría Admisible	10.252.281.486,14	9.947.863.537,15	304.417.948,99	3,06%
Categoría A	7.133.560.272,14	8.989.782.555,15	- 1.856.222.283,01	-20,65%
Categoría B	2.503.444.558,00	270.072.168,00	2.233.372.390,00	826,95%
Categoría C	177.751.511,00	134.290.370,00	43.461.141,00	32,36%
Categoría D	178.162.382,00	155.333.243,00	22.829.139,00	14,70%
Categoría E	259.362.763,00	398.385.201,00	- 139.022.438,00	-34,90%
(-) Deterioro individual ¹	1.152.262.061,00	688.381.681,00	463.880.380,00	67,39%
Categoría B	625.861.156,00	67.518.047,00	558.343.109,00	826,95%
Categoría C	88.875.760,00	67.145.190,00	21.730.570,00	32,36%
Categoría D	178.162.382,00	155.333.243,00	22.829.139,00	14,70%
Categoría E	259.362.763,00	398.385.201,00	- 139.022.438,00	-34,90%
(-) Deterioro general ²	512.614.075,00	497.393.177,00	15.220.898,00	3,06%

<i>Categoría A</i>	356.678.013,61	449.489.127,76	-	92.811.114,15	-20,65%
<i>Categoría B</i>	125.172.227,90	13.503.608,40		111.668.619,50	826,95%
<i>Categoría C</i>	8.887.575,55	6.714.518,50		2.173.057,05	32,36%
<i>Categoría D</i>	8.908.119,10	7.766.662,15		1.141.456,95	14,70%
<i>Categoría E</i>	12.968.138,15	19.919.260,05	-	6.951.121,90	-34,90%

1. Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa establece el deterioro de su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable No. 004 de 2008, modificada por la Circular Externa No. 003 de 2013, así como la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 363 del 23 de octubre de 2019.

2. Deterioro General

Como sana política de administración se practica una provisión general sobre la cartera bruta del 5% superior a la establecida en Circular Básica Contable y Financiera (1%) para la protección de sus créditos, reglamentada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

3. Convenios por cobrar

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Seguros La Equidad, por lo tanto, esta cuenta corresponde a la cartera generada por cobro de seguro de vida deudores asumida por los asociados.

Recalificación de cartera

Dando cumplimiento a la normatividad SARC acorde al lineamiento de SUPERSOLIDARIA, para el mes de diciembre de 2021 se realizó el proceso de Evaluación y Calificación de Cartera dando el siguiente resultado:

De un total de 987 asociados con créditos activos al corte de noviembre evaluados de acuerdo a los diferentes factores establecidos y el modelo de scoring, se planteó recalificar 162 créditos donde pasaron de categoría A estando al día en la Cooperativa, a calificación B, dado que, su calificación externa impacta en la calificación interna que el asociado tenía.

El resultado de dicha calificación se registró con corte a diciembre de 2021, por lo tanto, se reclasificaron 144 créditos, 1 fue cancelado y 17 para el corte quedaron en la categoría por altura de mora correspondiente.

Detalle	Saldo cartera	Categoría	Deterioro individual	Cobertura %
<i>Total, cartera reclasificada 144 créditos</i>	2.144.031.044	B	536.007.761,00	16,24%
<i>Total, cartera Categoría B</i>	2.503.444.558	B	625.861.156,00	53,38%

Cartera castigada

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de



esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración y revisoría fiscal, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de los deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

Por lo tanto, para el año 2021 se realizaron veintiocho (28) castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración.

Mes del Castigo	Número de Acta	Obligaciones castigadas	Valor total castigado
Febrero	379	20	281.295.184
Mayo	382	4	68.925.450
Julio	384	1	1.950.747
Agosto	385	1	4.600.821
Septiembre	386	1	4.097.250
Octubre	388	1	1.413.716

Recaudos Gestión Cartera Castigada 2021

Detalle	2021	2020	Variación	
			\$	%
Valor recuperado	128.860.436,15	88.899.542,00	39.960.894,15	44,95%

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son operaciones subyacentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, son de corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías. En este rubro se encuentran clasificados los siguientes conceptos



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

63 de 80

Detalle	2021	2020	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar	15.236.654,00	20.621.240,00	5.384.586,00	-26,11%
<i>Anticipos¹</i>	7.127.369,00	4.777.696,00	2.349.673,00	49,18%
<i>Anticipo proveedores</i>	-	350.000,00	350.000,00	-100,00%
<i>Procesos judiciales</i>	7.127.369,00	4.427.696,00	2.699.673,00	60,97%
<i>Anticipos impuestos²</i>	201.036,00	-	201.036,00	100,00%
<i>Retención en la fuente a título de renta</i>	55.847,00	-	55.847,00	100,00%
<i>Impuesto a las ventas retenido</i>	135.713,00	-	135.713,00	100,00%
<i>Imp. Ind y comercio retenido</i>	9.476,00	-	9.476,00	100,00%
<i>Deudores patronales y empresas³</i>	380.147,00	11.162.598,00	10.782.451,00	-96,59%
<i>Municipio de Medellín</i>	108.129,00			
<i>Valor +</i>	272.018,00	404.100,00		
<i>Contraloría General de Medellín</i>		10.758.498,00		
<i>Responsabilidades pendientes⁴</i>	6.989.970,00	1.680.946,00	5.309.024,00	315,84%
<i>Empleados administrativos</i>	204.700,00	-	204.700,00	100,00%
<i>Cuenta por cobrar asociados y terceros</i>	6.785.270,00	1.680.946,00	5.104.324,00	100,00%
<i>Otras cuentas por cobrar⁵</i>	538.132,00	3.000.000,00	2.461.868,00	-82,06%
<i>Otras cuentas por cobrar asociados</i>	-	3.000.000,00	3.000.000,00	100,00%
<i>Gastos de admón. y recaudo</i>	538.132,00	-	538.132,00	100,00%

1. Los anticipos registran el valor por concepto de los pagos realizados en procesos judiciales, correspondencia, notificaciones, honorarios entre otros.
2. Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican y se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta.
3. Deudores patronales y empresas: registra el saldo adeudado por las entidades que se tiene convenio de libranza, saldo que no supera los 30 días de morosidad.
4. Responsabilidades pendientes: saldo de préstamo a empleados que no superan un salario mínimo mensual legal vigente.
5. Otras cuentas por cobrar: saldo que corresponde a la factura electrónica de venta FE 10 del mes de diciembre 2021 emitida por Seguros La Equidad por cobro de participación.

NOTA 7. ACTIVOS MATERIALES

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones, que no se tienen destinados para la venta y son exclusivos para la gestión administrativa y comercial.

Se entiende por propiedad, planta y equipo, el grupo de activos de la Cooperativa, en el cual cada uno de estos cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la Cooperativa con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

El saldo de los activos materiales, comprende:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Activos materiales	199,288,482	369,205,673	-169,917,191	-46.02%
Neto edificaciones	186,948,387	352,269,243	-165,320,856	-46.93%
Edificaciones	251,266,520	427,465,820	-176,199,300	-41.22%
(-) Depreciación acumulada	64,318,133	75,196,577	-10,878,444	-14.47%
Neto muebles y equipo de oficina	8,227,153	9,777,493	-1,550,340	-15.86%
Muebles y equipo de oficina	26,853,270	26,853,270	0	0.00%
(-) Depreciación acumulada	18,626,117	17,075,777	1,550,340	9.08%
Neto equipo de cómputo y comunicación	4,112,943	7,158,938	-3,045,995	-42.55%
Equipo de cómputo y comunicación	68,374,142	64,958,685	3,415,457	5.26%
(-) Depreciación acumulada	64,261,199	57,799,747	6,461,452	11.18%

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante enero 1 al 31 de diciembre de 2021:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2021				
Concepto	Saldo Final 2020	Incrementos	Retiros	Depreciación acumulada	Vr en libros
Edificaciones	352.269.242,57	-	159.544.200,00	5.776.656,00	186.948.386,57
Muebles y equipo de oficina	9.777.493,02	-	-	1.550.340,00	8.227.153,02
Equipo de cómputo y comunicación	7.158.937,52	3.415.457,00	-	6.461.452,00	4.112.942,52
Total	369.205.673,11				199.288.482,11

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo; la Cooperativa tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipos.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los bienes que posee COOVI PROC y que no pueden ser percibidos físicamente, pero pueden ser identificados con facilidad; Son activos intangibles y diferidos para la Cooperativa:

- Seguros y fianzas
- Licencias

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Activos intangibles	16,649,350	13,559,516	3,089,834	22.79%
Neto licencias	16,649,350	13,559,516	3,089,834	22.79%
Licencias	21,582,029	16,552,353	5,029,676	30.39%
(-) Amortización acumulada	4,932,679	2,992,837	1,939,842	64.82%

Dentro de este rubro se registraron las licencias vigentes, derechos de uso, representadas en programas y aplicaciones informáticas, adquiridas por COOVI PROC para su operación administrativa y comercial.

Detalle	Al 31 de diciembre de 2021			
	Saldo Final 2020	Incrementos	Depreciación acumulada	Vr en libros
Licencias	13.559.516,00	5.029.676,00	1.939.842,00	16.649.350,00
Total	13.559.516,00			16.649.350,00

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en bienes o en servicios recibidos y demás obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros; el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Cuentas por pagar	184,630,701	134,948,769	49,681,933	36.82%
Proveedores y gastos por pagar	1,848,245	1,661,763	186,482	11.22%

**COOVI PROC**¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

66 de 80

Retención en la fuente por pagar	1,291,976	309,269	982,707	317.75%
Valores por reintegrar ¹	139,551,759	104,895,611	34,656,148	33.04%
Retenciones y aportes laborales ²	7,842,100	6,137,900	1,704,200	27.77%
Remanentes por pagar a ex-asociados ³	34,096,621	21,944,226	12,152,396	55.38%

1. En el saldo de valores por reintegrar se incluyeron las consignaciones pendientes por identificar, las cuales corresponden a abonos de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos y por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente, igualmente corresponde a valores que trasladan algunas empresas de manera anticipada por período de vacaciones de algunos asociados.
2. La cuenta de retenciones y aportes corresponde a las obligaciones de la Cooperativa por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral, a favor de entidades promotoras de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.
3. La Cooperativa registró en el rubro de remanentes por pagar a exasociados, los valores pendientes de pago, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados de la Cooperativa.

NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por concepto de los cálculos en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal 2021 y 2020, según el siguiente detalle:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Pasivos por impuestos	179,251,519	236,387,538	-57,136,019	-24.17%
Impuesto renta y complementarios	178,909,079	236,387,538	-57,478,459	-24.32%
Impuesto a las ventas por pagar	342,440	0	342,440	100.00%

Las organizaciones de naturaleza cooperativa pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) destinado en su totalidad para el pago del impuesto de renta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La declaración de renta y complementario presentada en mayo de 2021 correspondiente al año gravable 2020 se pagó en las siguientes cuotas:

- 1er cuota: 03 de mayo de 2021 por valor de \$118.194.000
- 2da cuota: 21 junio de 2021 por valor de \$118.194.000

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones que COOVI PROC tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de los beneficios a empleados por pagar se conforma de la siguiente manera:

Variación

**COOVI PROC**¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

67 de 80

Detalle	2,021	2,020	\$	%
Beneficios a empleados	29,779,106	24,573,216	5,205,890	21.19%
<i>Salarios por pagar</i>	53,185	0	53,185	100.00%
<i>Cesantías por pagar</i>	16,789,778	17,586,665	-796,887	-4.53%
<i>Intereses a las cesantías por pagar</i>	1,978,314	2,085,172	-106,858	-5.12%
<i>Prima de servicios por pagar</i>	0	0	0	0.00%
<i>Vacaciones por pagar</i>	10,957,829	4,901,379	6,056,450	123.57%

A COOVI PROC no le corresponde efectuar cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación. Las pensiones de jubilación son asumidas por Colpensiones y otros Fondos de Pensiones Privados autorizadas por la Ley 100 de 1993.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y OTROS

Corresponde a recursos apropiados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los excedentes al final del periodo, como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, los cuales se agotan por la prestación de servicios o la realización de actividades. Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Fondos sociales y otros	572,750,721	556,785,021	15,965,700	2.87%
<i>Fondo de educación ¹</i>	409,103,425	385,199,119	23,904,306	6.21%
<i>Fondo social de solidaridad ²</i>	163,647,297	171,585,903	-7,938,606	-4.63%

1. Uno de los propósitos de COOVI PROC es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación. Por lo tanto, el Fondo Social de Educación se destina para atender auxilios educativos para educación formal de los asociados, hijos de los asociados con edad hasta los veinticinco años cumplidos y los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

2. Por su parte, el Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para atender casos de calamidad doméstica de sus asociados; en los siguientes casos:

- Auxilio funerario
- Auxilio por incapacidad médica continua.
- Seguro de vida deudores.

**COOVIPROC**¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

68 de 80

Fondo	Saldo Final 2020	Incrementos		Saldo final 2021
		Distribución de excedentes 2021	Ejecución 2021	
Fondo de Educación	385.199.119,00	178.909.079,00	155.004.773,00	409.103.425,00
Auxilio educativo de asociado	5.750.107,00		7.005.849,00	
Auxilio educativo hijo de asociado	11.759.786,00		10.565.429,00	
Boletines y publicidad	3.550.000,00		6.164.333,00	
Capacitaciones	400.000,00		3.536.700,00	
Impuesto de renta	163.539.369,00		127.732.462,00	
Sorteo Coovisopa	9.300.000,00		-	
Saldo anterior	579.498.381,00		-	
Fondo de solidaridad	171.585.903,00	89.454.539,00	97.393.145,00	163.647.297,00
Auxilio funerario	877.732,00		1.817.020,00	
Auxilio muerte de padres, cónyuges e hijos de asociados	5.627.607,00		10.083.756,00	
Incapacidad medica	3.282.281,00		3.452.365,00	
Seguro de vida deudores	27.040.423,00		30.863.387,00	
Impuesto de renta	72.848.169,00		51.176.617,00	
Saldo anterior	281.262.115,00			
Total, fondos sociales	556.785.022,00			572.750.722,00

NOTAL 13. OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Otros pasivos	7,381,129	4,300,226	3,080,903	71.65%
Ingresos anticipados	5,105,919	4,286,911	819,008	19.10%
Ingresos recibidos para terceros	2,275,210	13,315	2,261,895	16987.57%

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados en procesos jurídicos para reintegrar a terceros en este caso los abogados apoderados por concepto de pago de honorarios; y los ingresos anticipados corresponden a cuotas pendientes por abonar de algunos asociados en las fechas correspondientes según plan de pagos.

NOTA 14. CAPITAL SOCIAL

Se conforma con un aporte inicial, y mínimo un aporte mensual equivalente al 10% del SMMLV. que realizan todos los asociados, el capital social se presenta en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Capital social	1,164,746,708	1,110,306,540	54,440,168	4.90%
<i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i>	<i>710,483,708</i>	<i>674,486,040</i>	<i>35,997,668</i>	<i>5.34%</i>
<i>Aporte social mínimo irreductible</i>	<i>454,263,000</i>	<i>435,820,500</i>	<i>18,442,500</i>	<i>4.23%</i>

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 500 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.
- **Capital Temporalmente restringido:** son los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro.

NOTA 15. RESERVAS

Comprenden los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de periodos anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Reservas	6,187,513,975	5,890,411,126	297,102,849	5.04%
<i>Reserva protección de aportes</i>	<i>1,982,715,262</i>	<i>1,803,806,183</i>	<i>178,909,079</i>	<i>9.92%</i>
<i>Reserva de inversión social</i>	<i>4,204,798,713</i>	<i>4,086,604,943</i>	<i>118,193,770</i>	<i>2.89%</i>

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva de inversión social ha sido determinada para fines específicos, en este caso por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 36 es para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

NOTA 16. FONDOS PATRIMONIALES

Son fondos de destinación específica patrimoniales de carácter permanente, constituidos de manera obligatoria y/o voluntaria conforme a la Ley y el estatuto, los cuales soportan el crecimiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Fondos patrimoniales	4,060,203,408	3,702,385,250	357,818,158	9.66%
<i>Fondo para amortización de aportes</i>	<i>3,798,565,408</i>	<i>3,440,747,250</i>	<i>357,818,158</i>	<i>10.40%</i>
<i>Fondo especial no distribuible</i>	<i>261,637,999</i>	<i>261,637,999</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>

El Fondo de Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de conformidad con lo previsto en el Estatuto.

El Fondo Especial está constituido por los excedentes de operaciones efectuadas con terceros entre los años 1998 y 2012 (Contratos de servicio de mano de obra no calificada para Une Telecomunicaciones), los cuales fueron llevados a un fondo especial patrimonial no susceptible de repartición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 - Ley 79/88).

NOTA 17. EXCEDENTES

Comprende el valor de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio al igual que de ejercicios anteriores. A continuación, se detalla su composición:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Excedentes	178,895,038	207,634,268	-28,739,230	-13.84%
<i>Del ejercicio</i>	<i>89,454,539</i>	<i>118,193,770</i>	<i>-28,739,230</i>	<i>-24.32%</i>
<i>Acumulados convergencia ESFA-NIIF</i>	<i>89,440,499</i>	<i>89,440,499</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>

Los excedentes del ejercicio resultan del superávit obtenido entre ingresos y egresos que se generan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Los excedentes acumulados convergencia ESFA-NIIF, registran el valor de los resultados obtenidos en relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, dichos resultados no son susceptibles de ser distribuidos.

NOTA 18. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Comprende todas aquellas partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF y se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Otros resultados integrales	167,189,673	167,189,673	0	0.00%
<i>Superávit por valorizaciones edificaciones</i>	<i>167,189,673</i>	<i>167,189,673</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>

Comprende las revaluaciones registradas como costo atribuido a los activos materiales.

NOTA 19. SERVICIO DE CRÉDITO

Registra el valor de los intereses percibidos por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos bajo la modalidad de consumo.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Servicio de crédito	2,116,128,077	2,029,789,415	86,338,662	4.25%
<i>Intereses corrientes</i>	<i>2,095,775,941</i>	<i>2,009,525,754</i>	<i>86,250,187</i>	<i>4.29%</i>
<i>Intereses moratorios</i>	<i>11,609,564</i>	<i>7,077,775</i>	<i>4,531,789</i>	<i>64.03%</i>
<i>Recuperación intereses corrientes</i>	<i>8,742,572</i>	<i>13,185,886</i>	<i>-4,443,314</i>	<i>-33.70%</i>

Los intereses pueden ser remuneratorios, moratorios y por recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito.

NOTA 20. OTROS INGRESOS

Registra el valor de otros ingresos de operación percibidos por la Cooperativa por conceptos diferentes a los ingresos de servicio de crédito. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Otros ingresos	80,165,989	23,391,555	56,774,434	242.71%
<i>Servicios administrativos y sociales</i>	<i>29,899,389</i>	<i>23,391,555</i>	<i>6,507,834</i>	<i>27.82%</i>
<i>Utilidad en venta de activo fijo</i>	<i>50,266,600</i>	<i>0</i>	<i>50,266,600</i>	<i>100.00%</i>

Por concepto de servicios administrativos y sociales se registran los valores recibidos de cuotas estipuladas en el estatuto y reglamentos tales como: papelería y certificaciones.

La utilidad en venta de activos está conformada por la utilidad en la venta del inmueble ubicado en la calle 54 No.54-41 interior 101, casa de habitación en propiedad horizontal por \$210 millones.

NOTA 21. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la Cooperativa.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Gastos por beneficios a empleados	393,471,248	360,481,342	32,989,906	9.15%
Salarios	208,415,649	197,582,570	10,833,079	5.48%
Transporte	8,987,346	7,100,319	1,887,027	26.58%
Beneficios extralegales	53,812,774	47,342,526	6,470,248	13.67%
Dotaciones	8,417,139	10,776,597	-2,359,458	-21.89%
Capacitaciones	0	0	0	0.00%
Prestaciones sociales	54,443,933	50,393,770	4,050,163	8.04%
Seguridad social y parafiscales	43,916,372	33,288,834	10,627,538	31.93%
Gastos médicos y medicamentos	1,171,735	2,709,421	-1,537,686	-56.75%
Otros gastos diversos	14,306,300	11,287,305	3,018,995	26.75%

NOTA 22. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos generales son los ocasionados en el desarrollo del ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa y comercial encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Gastos generales de administración y ventas	258,477,295	210,189,936	48,287,360	22.97%
Servicios de vigilancia	1,095,053	193,218	901,835	466.74%
Servicios públicos	26,460,654	26,161,935	298,719	1.14%
Administración de bienes	12,390,768	12,363,239	27,529	0.22%
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	49,104,980	40,152,839	8,952,141	22.30%
Gastos por impuestos	32,162,544	24,433,637	7,728,907	31.63%
Honorarios, servicios y comisiones	42,268,114	30,196,896	12,071,218	39.98%
Elementos de aseo y cafetería	12,098,508	8,432,204	3,666,304	43.48%
Seguros y fianzas	6,945,137	6,944,574	563	0.01%
Papelería y útiles de oficina	6,817,946	5,110,021	1,707,925	33.42%
Contribuciones, afiliaciones y suscripciones	12,456,572	8,219,937	4,236,635	51.54%
Gastos de asamblea, directivos y comités	37,523,275	31,009,230	6,514,045	21.01%
Servicio de publicidad y propaganda	11,724,904	9,874,515	1,850,389	18.74%
Gastos legales	7,302,997	4,131,920	3,171,077	76.75%
Otros gastos de operación diversos	125,843	2,965,771	-2,839,928	-95.76%

NOTA 23. DETERIORO DE ACTIVOS NETO

Registra el valor con el cual se disminuye el valor de los activos cuando sea necesario y de acuerdo con las normas técnicas. Se agrupa de la siguiente manera:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Deterioro de activos neto	654,991,818	296,534,367	358,457,450	120.88%
Deterioro cartera de créditos	1,112,321,206	588,486,867	523,834,339	89.01%
Deterioro individual	1,053,463,298	514,211,337	539,251,961	104.87%
Intereses	37,472,762	34,583,558	2,889,204	8.35%
Deterioro general	21,385,146	39,691,972	-18,306,826	-46.12%
(-) Recuperación deterioro cartera de créditos	457,329,388	291,952,500	165,376,889	56.65%
Capital	396,583,163	256,912,480	139,670,683	54.37%
Intereses	13,629,480	8,972,776	4,656,704	51.90%
Deterioro individual	6,164,248	0	6,164,248	100.00%
Otras cuentas por cobrar	40,952,497	26,067,244	14,885,254	57.10%

Durante el 2018 se estableció el deterioro de cartera dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera; el cual dicta que, si durante el mismo período contable el valor de la pérdida por deterioro disminuye, se procede a disminuir el deterioro contabilizado en el período anterior (disminución del gasto).

La recuperación de deterioro cartera cerró en \$457.329.388 con una variación del 56,65% respecto al año anterior, esto obedeció a una adecuada gestión del riesgo crediticio en las categorías B hasta E.

NOTA 24. AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE ACTIVOS

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que no sean materiales.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Amortización y agotamiento de activos	1,939,842	1,586,264	353,578	22.29%
<i>Licencias</i>	<i>1,939,842</i>	<i>1,586,264</i>	<i>353,578</i>	<i>22.29%</i>

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

NOTA 25. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que sean materiales.

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Depreciación de activos materiales	13,788,448	18,796,094	-5,007,646	-26.64%
<i>Edificaciones</i>	<i>5,776,656</i>	<i>5,776,656</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>
<i>Muebles y equipos de oficina</i>	<i>1,550,340</i>	<i>1,550,340</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>
<i>Equipos de comunicación y computación</i>	<i>6,461,452</i>	<i>11,469,098</i>	<i>-5,007,646</i>	<i>-43.66%</i>

La variación en la depreciación de equipo de comunicación y computación se debe a activos que finalizaron su vida útil de depreciación.

NOTA 26. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa, y están conforman así:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Otros gastos	900,000	1,200,000	-300,000	-25.00%
<i>Rifas</i>	<i>900,000</i>	<i>1,200,000</i>	<i>-300,000</i>	<i>-25.00%</i>

Los otros gastos por rifas corresponden al pago de ganadores de la rifa mensual que se realiza el último viernes de cada mes, en referencia al número de pagaré que tiene el asociado en su obligación crediticia. Para el año 2021 fueron entregados 3 premios de \$300.000 cada uno.

NOTA 27. INGRESOS FINANCIEROS

Son los ingresos derivados exclusivamente de la gestión financiera de los excedentes financieros de la Cooperativa por concepto de rendimientos de las inversiones financieras de títulos valores; el saldo de los anteriores conceptos es el siguiente:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Ingresos financieros	41,050,261	36,001,907	5,048,354	14.02%
<i>Valoración de inversiones</i>	<i>41,050,261</i>	<i>36,001,907</i>	<i>5,048,354</i>	<i>14.02%</i>

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades financieras.

NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de transacciones bancarias, con el objeto de facilitar el manejo del recurso disponible en bancos; el saldo de estos conceptos es el siguiente:

Detalle	2,021	2,020	Variación	
			\$	%
Gastos financieros	19,230,281	18,457,182	773,100	4.19%
<i>Bancarios</i>	<i>19,151,110</i>	<i>18,404,327</i>	<i>746,782</i>	<i>4.06%</i>
<i>Intereses</i>	<i>79,172</i>	<i>52,854</i>	<i>26,317</i>	<i>49.79%</i>

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, cuotas de manejo, y utilización de la sucursal virtual.

NOTA 29. APROPIACIONES DE LEY Y ESTATUTARIA

Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio con el fin de suministrar recursos a los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que al fortalecimiento patrimonial de las reservas y los fondos. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Detalle	2,021	2,020	\$	%
Apropiaciones de Ley y Estatutaria	805,090,855	1,063,743,923	-258,653,068	-24.32%
<i>Reserva protección de aportes 20%</i>	<i>178,909,079</i>	<i>236,387,538</i>	<i>-57,478,459</i>	<i>-24.32%</i>
<i>Fondo de educación 20%</i>	<i>178,909,079</i>	<i>236,387,538</i>	<i>-57,478,459</i>	<i>-24.32%</i>
<i>Fondo de solidaridad 10%</i>	<i>89,454,539</i>	<i>118,193,769</i>	<i>-28,739,230</i>	<i>-24.32%</i>
<i>Fondo amortización de aportes 40%</i>	<i>357,818,158</i>	<i>472,775,077</i>	<i>-114,956,919</i>	<i>-24.32%</i>

La apropiación para los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que la reserva de protección de aportes son de carácter legal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; mientras que el fondo de amortización de aportes es de carácter estatutario como lo dispone el artículo 99 numeral 4 del Estatuto.

Según la norma internacional de contabilidad NIC 37 provisiones y pasivos contingentes, las apropiaciones de Ley y Estatutaria al cierre del ejercicio, deben estar clasificadas como pasivo, toda vez que un pasivo es una obligación presente a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

NOTA 30. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros del período comparativo fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

NOTA 31. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. COOVI PROC considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

Todos los asociados a la Cooperativa acceden a sus productos y servicios en las mismas condiciones, sin consideraciones especiales, no obstante, al ser miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados de la Cooperativa, catalogados como parte relacionada, sus operaciones activas de crédito y servicios por ser asociados de COOVI PROC, son previamente aprobadas por el Consejo de Administración y registrado en el acta correspondiente de acuerdo con lo establecido por las normas legales y el Estatuto de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, COOVI PROC presenta los siguientes saldos por operaciones de créditos con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

PARTE RELACIONADA	AÑO 2021	AÑO 2020
	Créditos	Créditos
<i>Consejo de Administración</i>	147,638,904	106,835,071
<i>Junta de Vigilancia</i>	51,145,928	27,736,645
<i>Gerencia</i>	4,416,587	4,962,090
<i>Totales</i>	203,201,419	139,533,806

NOTA 32. GESTIÓN FINANCIERA DE RIESGOS

Los instrumentos financieros de COOVI PROC están compuestos principalmente de efectivo, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar.

COOVI PROC está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, operativo, legal, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT" liquidez y precio.

✓ Riesgo del mercado financiero

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. COOVI PROC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Igualmente, se desarrollan acciones tendientes a gestionar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanentemente que las inversiones de renta fija y variable



COOVI PROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

77 de 80

conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que les permitan minimizar las pérdidas en caso de que el mercado, la economía o el resultado de una empresa cambie de manera desfavorable.

✓ Riesgo de crédito

La principal actividad COOVI PROC es el servicio de crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. El estudio y la aprobación de las solicitudes de crédito se realizan teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, entre los cuales se exige el análisis de la capacidad de pago y solvencia del deudor (nivel de endeudamiento, calidad, composición de los activos, pasivos y patrimonio), garantías para respaldar las obligaciones y las consulta a centrales de riesgo, entre otros.

COOVI PROC monitorea permanentemente el riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

RIESGO DE CRÉDITO 2021						
CATEGORÍA	A (0-30 DÍAS)	B (31-60 DÍAS)	C (61-90 DÍAS)	D (91-180 DÍAS)	E (>180 DÍAS)	TOTAL
Saldo Capital	7.133.560.272,14	2.503.444.558,00	177.751.511,00	178.162.382,00	259.362.763,00	10.252.281.486,1
% Deterioro individual	0%	25%	50%	100%	100%	
Deterioro	0	625.861.139,50	88.875.755,50	178.162.382,00	259.362.763,00	1.152.262.040,00
% Deterioro general	5%	5%	5%	5%	5%	
Deterioro general	356.678.013,61	125.172.227,90	8.887.575,55	8.908.119,10	12.968.138,15	512.614.074,31

✓ Riesgo operativo

Es la posibilidad de que COOVI PROC pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo, tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

A la fecha de elaboración de las presentes notas, COOVI PROC no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de previsión, la entidad cuenta con un sistema de



información integral, denominado INTEGRADOR S.I.C. Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados (OPA).

Durante el año 2021, se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

✓ Riesgo legal

El desarrollo de las operaciones de COOVIPROC se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de COOVIPROC se encuentran debidamente soportados y documentados en el Estatuto y reglamentos los cuales son actualizados permanentemente. Igualmente, se cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por los empleados.

✓ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

Conscientes que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, están presentes en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas y orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales, se remitieron oportunamente los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOVIPROC en desarrollo del Sistema de Administración de riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, ejecuta las funciones que tienen por objeto identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo y tomar las decisiones que resulten necesarias para mantener un nivel de riesgo residual apropiado en este campo, cuya labor está a cargo del Oficial de Cumplimiento.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

79 de 80

La Oficial de Cumplimiento trimestralmente rinde informe al Consejo de Administración sobre los trabajos de verificación de cumplimiento al manual SARLAFT y los resultados obtenidos.

✓ Riesgo de liquidez

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo se mantienen cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias como plan contingente.

NOTA 33. HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de éste, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, presenta para la aprobación de la Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Asociados COOVIROC, el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2021:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2021 son: ochocientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos (\$894.545.394,00).

Total excedente del ejercicio	894.545.394
Resultados de ejercicios anteriores	0
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0
Total excedente neto a distribuir	894.545.394
Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988	
20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	178.909.079
20% Fondo de Educación	178.909.079
10% Fondo de Solidaridad	89.454.539
Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto	
40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	357.818.158
Excedente a disposición de la Asamblea General	89.454.539
10% Reserva Sección de Crédito.	89.454.539

Propuesta del Consejo de Administración.

El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38 se propone para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

Medellín, 06 de marzo de 2022.

Original firmado

GONZALO ALBERTO ROCHE SALDARRIAGA

Presidente Consejo de Administración.